

The background of the cover is a painting of the interior of a boat. It features a wooden frame and several yellow seats. The lighting is dramatic, with strong highlights and deep shadows, creating a sense of depth and texture. The colors are primarily warm, with browns, yellows, and blues.

Revista Redes Servicios ociales

N.º 4 Marzo 1999

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BUENOS AIRES



Consejo de Redacción:
Amalia Perlanes Camacho
Miguel Calero Bermejo
Francisco Camacho Pizarro
Isabel Santana Moreno
M.ª Luisa Ormst López
Andrés Escalante Hidalgo

Portada:
Victor Pulido Lancha

Coordinación y Elaboración:
Área de Servicios Sociales.
D.L. H-166/96

Imprime:
Imprenta Diputación de
Huelva

Diputación Prov. de Huelva
Área de Servicios Sociales
c/ Fernando El Católico
N.º 18-5.ª planta
21003 Huelva
Teléfono: 959 49 47 47
Fax: 959 25 04 78
N.º 4 - MARZO 1999
PUBLICACIÓN GRATUITA

REDES no se hace responsable ni
suscribe necesariamente las opi-
niones personales del o de los au-
tores de los artículos

SUMARIO

Editorial 1

Reflexiones

- Hacia la construcción del Trabajo Social
Mercedes Hiera Moreno.
Octavio Vázquez Aguado 3
- La atención social del mayor en situación
de alto riesgo: el apoyo social a través de los
grupos de autoayuda
José Luis Malagón Bernal, José Carlos M. Siro 17

Experiencias

- Un proyecto de prevención comunitaria en el
consumo problemático de drogas de síntesis.
Toni Jaume 23
- Un proceso de trabajo social sobre los
derechos de los niños.
Zona de Trabajo Social «Condado Sur»
Diputación Provincial de Huelva 33

Los Municipios en Directo

- Proyecto de Atención Psicosocial a Menores
en Conflicto Social.
Ayuntamiento de Punta Umbra 47

Legislación

- Los Convenios con los Ayuntamientos como
instrumento para la gestión coordinada de
determinadas prestaciones de los Servicios
Sociales Comunitarios en la provincia de
Huelva
Francisco José Camacho, Adjunto al Director
de Área de Personal y Servicios Sociales de la
Diputación de Huelva 55

EDITORIAL

Se suele considerar como un valor absoluto la descentralización; la gestión de la Cosa Pública, se dice, es siempre más eficaz cuanto más cercana al administrado.

Llevado este principio teórico a la práctica, habríamos de concluir que el Municipio es más eficaz en la gestión que las Diputaciones, que a su vez, superan a la Junta de Andalucía; y ello es cierto en buen número de casos, pero no en todos.

Hay tareas cuyo desarrollo comporta una complejidad técnica de tal naturaleza, que hace difícil que se puedan gestionar adecuadamente desde un ámbito territorialmente pequeño, por lo que el tamaño conlleva de escasez de recursos, y porque el Municipio, sumido en su propia realidad, podría correr el riesgo de ensimismarse, perdiendo la saludable perspectiva de un ámbito mayor, y el enriquecimiento que siempre aporta el intercambio de ideas.

No obstante, junto a estos principios, subsiste el efecto benefactor de la cercanía, en cuanto que puede aportar datos y matices de la problemática que sólo son visibles desde la muy corta distancia, especialmente si hablamos de los Servicios Sociales Comunitarios.

Así pues, parece que lo deseable para una gestión eficaz de estos Servicios sería que se desarrollaran, siempre que ello fuera posible, de una manera mixta, responsabilizándose los Ayuntamientos de determinadas tareas, especialmente aquellas que conllevaran una mayor necesidad de seguimiento cotidiano de los casos y de conocimiento profundo de los usuarios; contando siempre con el asesoramiento técnico, la colaboración económica y la coordinación de las Diputaciones.

Desde esta convicción se han puesto en marcha, por la Diputación Provincial de Huelva, una serie de convenios con diversos Municipios de nuestra provincia, en cuyas características no va a detenerse esta Editorial al estar ampliamente desarrolladas en el apartado «Legislación» de esta revista.

Pero con estos convenios no sólo aspiramos a una mejor gestión del Servicio, o a dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de Servicios Sociales. Aspiramos, también, a crear nuevas necesidades y programas, ya que al poner la ges-

ción cerca de sus demandantes, estos irán configurando cuales son sus necesidades, y exigiendo su cumplimiento.

Porque pensamos que la gran asignatura pendiente de la España Europea es la de los Servicios Sociales. Cualquier análisis comparado nos dirá que en los temas sanitarios, en el ámbito de la educación, incluso en las infraestructuras, estamos muy cerca sino perfectamente igualados con la media de los países del resto de Europa.

No así en los Servicios Sociales, a los que les queda un amplio camino por recorrer; tal vez porque hemos partido de cero, tal vez porque, al contrario de lo que ocurre con las infraestructuras, se trata de un proceso que requiere maduración, y un amplio consenso social en torno a sus principios, sus tareas y sus prioridades.

Tenemos, por tanto, que adoptar medidas innovadoras y tener un talante beligerante frente a nuestra realidad social; debemos tener conciencia de nuestras carencias, para remediarlas y avanzar; sin caer en el derrotismo, ya que es ingente la labor realizada en, relativamente, pocos años, pero tampoco en la complacencia, y aún menos en el adocenamiento.

Cabe pensar que si hemos sido capaces de llegar hasta aquí; lo seremos de continuar avanzando, sobre todo si tenemos claro que no podemos conformarnos con lo conseguido.

En ello estamos.

Amalia Perriñez Camacho

Diputada de Régimen Interior y Servicios Sociales

HACIA LA CONSTRUCCIÓN CIENTÍFICA DEL TRABAJO SOCIAL

Mercedes Hierro Moreno, Octavio Vázquez Aguado

Departamento de Sociología y Trabajo Social. Universidad de Huelva

INTRODUCCIÓN

En este trabajo abordamos cuestiones que creemos fundamentales para el desarrollo de nuestra disciplina. Partimos de la necesidad de enmarcar al trabajo social dentro del amplio contexto de las ciencias sociales, de sus debates y cuestionamientos, para a partir de ahí tomar o adoptar una determinada perspectiva que oriente y dé sentido a su actividad.

El trabajo social tiene que participar en el debate de la ciencia y del conocimiento científico, de la delimitación de los objetos sociales, de la relación objeto-sujeto, de la existencia de uno o varios métodos científicos en las ciencias sociales.... Y, partiendo del respeto a su naturaleza y a sus fines, tiene que definir sus posturas y desarrollarlas para contribuir a su propio progreso científico,

al mismo tiempo que contribuye al progreso general de la ciencia.

I. EL TRABAJO SOCIAL EN EL MARCO DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Al ser el trabajo social una disciplina integrada dentro del amplio campo de saberes que denominamos ciencias sociales, es en este contexto en el que tiene que buscar y darse a sí mismo una base epistemológica teniendo en cuenta, como hemos dicho, su naturaleza y fines específicos e intentando justificar su propio proceso de construcción. Creemos que para intentar comprender la naturaleza y el valor del trabajo social es previamente necesario, buscar un acercamiento a la filosofía de las llamadas ciencias sociales.

Habría que comenzar señalando

que en el contexto científico no hay acuerdo sobre la designación más apropiada para este territorio del conocimiento. La discusión no es puramente epistemológica y está determinada por la pertenencia a tradiciones culturales distintas.

Compartimos con PIAGET (1973), entre otros, la conveniencia de establecer una equivalencia entre expresiones tales como Ciencias Sociales, Ciencias del Hombre, Humanidades, Ciencias Culturales..., puesto que al ser sociales se ocupan del hombre, y si son humanas automáticamente son sociales.

El proceso de configuración histórica de estas disciplinas nos evidencia la continua pugna de las ciencias sociales por lograr una posición entre las ciencias. Se observa como uno de los debates epistemológicos más importantes de los últimos 20 años trata de las similitudes y diferencias que existen entre los modos de producción científica de las Ciencias Experimentales y de las Ciencias Sociales (Bunge, 1985; Mardones, 1991). Este debate, aún no concluido, está presidido por un objetivo básico: definir los rasgos que caracterizan al conocimiento científico y que lo distinguen de otras formas de conocimiento.

No obstante, como señala MARDONES (1991), si miramos el panorama de la filosofía de la ciencia o de la reflexión acerca de la ciencia y de lo que tiene que ser considerado como tal, desde la altura de su histo-

ria se distinguen dos tradiciones importantes: la llamada *aristotélica* y la llamada *galileana*. Son dos tipos de ciencia o dos planteamientos diferentes acerca de las condiciones que ha de satisfacer una explicación que se quiera denominar científica. Para la tradición aristotélica la explicación científica ha de ser teleológica, es decir, ha de aclarar con que fin ocurren los fenómenos. Por el contrario, la galileana entiende que la explicación científica ha de tomar la forma de hipótesis causales (funcionales en una perspectiva mecanicista).

Esta última concepción de la ciencia ha sido predominante durante estos dos últimos siglos si bien no sin confrontación con la teleológica. La importancia y trascendencia de este debate ha sido de tal magnitud que hoy se ha comenzado a cuestionar la objetividad y universalidad que se atribuye al método científico. Según BENEJAM (1994) *«la ciencia ha dejado de ser objetiva, eterna y universal para pasar a ser considerada una construcción social, una interpretación del mundo hecha por los hombres. Los conocimientos que forman el corpus científico, por tanto, admiten diferentes lecturas y pueden cambiar cuando aparecen saberes o evidencias nuevas que se demuestran más razonables o adecuadas a los problemas, necesidades o intereses de la sociedad»*.

Actualmente hay un acuerdo bastante generalizado sobre la consideración científica de las ciencias so-

ciales. Éstas son susceptibles de un tratamiento científico y epistemológico de carácter complejo, evolutivo y crítico. Hay que apostar por ampliar los ámbitos de la realidad susceptibles de ser interpretados científicamente, analizando la complejidad de toda realidad y de todo conocimiento.

2. EL TRABAJO SOCIAL COMO DISCIPLINA CIENTÍFICA

El concepto de ciencia ha ido sufriendo transformaciones a lo largo de la historia del pensamiento y del propio conocimiento científico. Permaneciendo en el caso de las ciencias sociales el debate abierto en torno a su nivel científicidad, y advirtiéndose que más allá de la disputa acerca de la fundamentación del quehacer de estas ciencias, hay otra polémica mayor, más antigua y profunda: ¿qué es la ciencia?

Consideramos con CHALMERS (1993), que cualquier disciplina puede ser analizada por lo que es, no necesitando para ello una categoría de "ciencia" con la que poder compararla. *"Actualmente se considera alcanzado el rechazo de los exclusivismos. La concepción de la ciencia se flexibiliza, la explicación científica no es sólo causalista, ni sólo teleológica o hermenéutica. El postulado de la complementariedad se va abriendo paso y transitando de un mero deseo a concreciones metodológicas justificadas"* (Mardones, 1991).

También en trabajo social ha existido y existe un debate en torno a su naturaleza científica. Ha sido considerado, entre otras cosas, como arte, como tecnología y como ciencia.

Nosotros consideramos que el trabajo social es una disciplina que aborda la realidad mediante conceptos que ha ido adquiriendo a través de la sistematización y reflexión crítica de su práctica, y mediante conceptos de otras disciplinas que ha adaptado a su ámbito de conocimiento y de intervención. Pero también somos conscientes de que tenemos que seguir profundizando y aumentando nuestros conocimientos, para ello hay que desarrollar investigaciones en nuestro ámbito de trabajo y sistematizar la práctica profesional. No podemos mantener el planteamiento dualista que dicotomiza el conocimiento teórico y la práctica, sino establecer relaciones de complementación e interdependencia entre ambas. La actividad profesional está dirigida, básicamente, a la resolución de situaciones sociales problemáticas, pero también hay que contribuir a la sistematización de experiencias a partir de las cuales desarrollar conceptos que expliquen y fundamenten esa práctica.

3.1. La naturaleza de su objeto.

El trabajo social, al igual que toda disciplina científica, aspira a tener un terreno propio que pretenda definir y una peculiar perspectiva

desde la que observa y analiza los fenómenos que se producen en ese terreno, desde la que se detectan los fenómenos o hechos del objeto material que permiten sustituir la realidad empírica por otra más precisa que se comporta relativamente a la primera. Esos hechos o fenómenos de la realidad tienen que ser categorizados y reducidos a hechos de conocimiento, hay que determinar cómo se va a considerar el objeto formal. En el trabajo social como en la mayoría de las disciplinas sociales, no se ha logrado llegar a un acuerdo sobre qué debe entenderse y en qué consiste esta materia.

Antes de plantearse la clarificación del objeto hay que aclarar en qué realidad se ubica, cómo es esa realidad y cómo nos posicionamos ante ella. Al partir de la consideración de que el trabajo social es una disciplina social, mantenemos que su objeto se enmarca dentro del ámbito de lo social, o de la realidad social.

¿Qué es la realidad social?

La realidad social es un conjunto de fenómenos, hechos y situaciones que se dan como consecuencia de la interacción humana.

La realidad social es diversa, compleja y cambiante. Está constituida por la interrelación e interpenetración de elementos y contenidos de naturaleza diversa que tan sólo se pueden separar desde un punto de vista analítico. Cada fenómeno social es único, es diferente de todos los

demás, aunque pueda compartir ciertas similitudes con otros.

La realidad social es difícil de comprender, se presenta ante el que la estudia como múltiples realidades, se presenta de forma polivalente y tiene que ser comprendida y abordada de diferentes formas. En ocasiones los objetos, estados, situaciones y procesos se presentan al observador tal y como son, y en otras, por el contrario, a través de una apariencia que en alguna medida los deforma o disfraza (Beltrán, 1991: 14). Compartimos con BELTRÁN que la realidad incluye tanto a la realidad-real (la cosa como es en realidad), como a la realidad-apariencia (la cosa tal como se presenta), y el conocimiento de la realidad tiene que incluir a ambas, porque ambas producen efectos en el resto de la realidad. Ambas constituyen objeto de conocimiento. Además, hay que considerar, que a esta opacidad de la realidad hay que añadir tanto nuestras defensas en forma de prejuicios y simplificaciones, como nuestra incapacidad para expresar adecuadamente lo que de ella nos llega. Además, la actitud del científico ante estas apariencias tiene que ser crítica para poder desvelar lo no visible, que está objetivamente oculto por intereses e ideologías. Hay que explicar la realidad mediante el conocimiento y la superación reflexiva y crítica de las apariencias, es decir descubrir lo que realmente ocurre.

Ante la realidad social se pueden

adoptar diferentes posturas que van a condicionar los modos de aproximarnos a ella. Para analizarlas vamos a formularnos unas preguntas:

¿Objetivismo o subjetivismo?

Sobre estas cuestiones nos encontramos con los planteamientos clásicos de Durkheim y Weber. BORDIEU (1991) nos dice que el objetivismo «se propone establecer regularidades objetivas (estructuras, leyes, sistemas de relaciones, etc.) independientemente de las conciencias y de las voluntades individuales».

El subjetivismo, por el contrario, reduce el contenido del mundo social a las representaciones que de él tienen los actores sociales. En palabras de BELTRÁN: «La realidad social no se agota en lo externo, sino que quiere ser completada con el sentido que sus participantes le atribuyen...».

Creemos que hay que considerar tanto la realidad social como sus representaciones, e intentar descubrir las relaciones que se establecen entre ambos elementos, ya que son fundamentales para explicar y comprender la vida social.

¿Determinismo o voluntarismo?

Dependiendo de la respuesta que demos a esta pregunta nos situaremos en una perspectiva «determinista» o «contractualista». En palabras de GINER: *La postura «determinista» «tiende a estudiar estructuras so-*

ciales y tendencias impersonales en las que los hombres son meros portadores de fuerzas ajenas a sus conciencias y voluntades...». Y la perspectiva que podríamos denominar, utilizando el término de LAMO DE ESPINOSA, «contractualismo social» explica *«toda la vida social como si de una mera construcción subjetiva o intersubjetiva libremente erigida («negociada», dicen algunos de ellos) se tratara».*

Al igual que en el caso del objetivismo-subjetivismo, tanto el «determinismo» como el «contractualismo» deben de ser planteamientos complementarios.

¿Holismo o individualismo metodológico?

Ésta es una cuestión relacionada con el planteamiento anterior y, nos sitúa ante el clásico enfrentamiento entre el «realismo» y el «nominalismo» en relación al objeto de las ciencias sociales. Los nominalistas o seguidores del individualismo metodológico sostienen que lo único existente son los individuos; tienden a creer que los fenómenos grupales o institucionales pueden ser explicados en términos de conducta individual.

El «realismo» u holismo metodológico plantea que el todo social tiene primacía sobre el individuo. Los holistas asumen que las propiedades de los grupos y colectividades pueden ser explicadas por sí mismas al margen de los individuos concretos que las componen.

Creemos que ambos planteamientos son complementarios, y que entre hechos sociales y hechos individuales no cabe reducción en ninguno de los dos sentidos, pues ni la conducta individual está absolutamente determinada de forma que los individuos sean meras partes de un organismo social que existe por sí mismo, ni tampoco tal conducta es incondicionada.

Hemos planteado que el trabajo social se enmarca dentro del ámbito de lo social, ámbito que no es una mera abstracción, sino que existe, es «real». Una realidad social que presenta dimensiones, formas y niveles de gran diversidad y complejidad. En este punto se pretende delimitar con mayor o menor precisión el objeto, a fin de obtener respuesta a cuestiones básicas como: ¿qué estudia el trabajo social?, ¿qué pretende?. Su planteamiento, busca ser integrador de diferentes dimensiones y aspectos, tratando con ello de evitar reduccionismos simplificadores. El trabajo social se mueve en un ámbito de generalidad que implica la imposibilidad de atribuir un contenido único al objeto de estudio. De ahí la necesidad de un pluralismo cognitivo para el trabajo social, al que se corresponde un inevitable pluralismo metodológico. Son posibles y legítimos distintos contenidos y distintos tratamientos metodológicos del objeto. Al considerar que la realidad social está constituida por elementos que no son reductibles unos a otros, ni ninguno es más "real" que los demás, cabría preguntarse si

es posible determinar la esencia y el contenido último de los objetos de las disciplinas sociales y su compatibilidad con la adopción de una actitud científica. Nos encontramos con una compleja realidad social que es abordada desde diferentes enfoques teóricos, cada uno de los cuales incide o selecciona un contenido específico y/o acentúa una dirección, un sentido de las relaciones entre los diferentes elementos que constituyen la realidad social. La determinación de un determinado objeto como relevante o como el único relevante, será la consecuencia de la perspectiva que adopte el investigador, de la elección que haga del contenido o de las formas de la realidad social.

El trabajo social, al igual que cualquier disciplina en la que el hombre sea, al mismo tiempo, sujeto y objeto de conocimiento, tiene que tener un margen de indefinición teórica y de imprecisión metodológica. Estamos inmersos en nuestro propio objeto, ya que nuestros intereses, actitudes y prejuicios distorsionan inevitablemente el análisis del objeto. Además, ese objeto (el hombre) se caracteriza por su plasticidad e «inestabilidad», es un objeto inacabado y cambiante.

Aportaciones al objeto del trabajo social.

El trabajo social centra su estudio y actuación en el ser humano, considerado siempre dentro de una serie de situaciones, es decir, dentro de un contexto. Considera, tanto los aspectos

tos subjetivos como objetivos de la realidad. Subjetivos, desde el momento que trabaja con individuos con autonomía para pensar y actuar. Objetivos, porque en la realidad social se dan situaciones sociales que tienen un carácter externo, «objetivos» y coercitivo con respecto al sujeto. Estas situaciones sociales o contextos están continuamente estructurándose y desestructurándose a lo largo del tiempo, provocando transformaciones en la vida social. Aunque el contexto influye, limita y posibilita las acciones de los sujetos, éstos crean, recrean y, en cierta medida, alteran las características del contexto en y por medio de sus acciones.

El Contexto en el que se mueven los sujetos está representado por la estructura social, que según LAMO DE ESPINOSA (1989), hay que concebirla «como la interrelación dinámica de tres tipos de fenómenos sociales, sólo analíticamente diferenciables que son: «la sociedad», propiamente dicha, «el universo material» y «el universo simbólico».

En cuanto al sujeto social hay que considerar que no es, únicamente, el sujeto individual sino, también, el sujeto colectivo, es decir, los grupos, movimientos sociales, etc., ya que, aunque son el resultado de interacciones individuales tales grupos y colectividades desarrollan una estructura y una lógica que influye en el comportamiento de los sujetos individuales y, en consecuencia, contribuyen a la explicación y compren-

sión de las acciones individuales en las cuales se objetivan y expresan. Por otro lado, el sujeto es a la vez constituyente y constituido. «Sujeto, como punto de referencia de la acción, pero también como punto de imputación, es decir, como ser construido. Actor, como creador y generador, pero también como representante de un papel social al que da vida, pero que le limita».

Una vez aclarados los conceptos de sujeto y contexto, que son, a nuestro entender, elementos indispensables de nuestro objeto, se tiene que responder a la cuestión: ¿qué hace el trabajo social con ellos?

El trabajo social ha de ayudar a las personas a conocer los factores que condicionan sus acciones y su vida, a conocer y desarrollar sus capacidades, para con ello alcanzar su autodeterminación y desarrollo. Para ello, el trabajo social tiene que investigar cuáles son esos factores condicionantes, cuáles son esos resultados de las acciones de los sujetos, queridos o no queridos, típicos o no, que condicionan su vida en el sentido de impedir o limitar su pleno y autónomo desarrollo. Este proceso de búsqueda lo tiene que realizar, en la medida de lo posible, conjuntamente con el sujeto, es un acompañar y asesorar, que pretende hacer de los sujetos sujetos reflexivos de sus acciones, capaces de modificarlas modificando así el orden social.

Antes de concluir, nos gustaría recordar el planteamiento que hacía-

mos al principio, cuando hablábamos de la imposibilidad de atribuir un contenido único al objeto de estudio debido al ámbito de generalidad y de complejidad en el que se mueve nuestra disciplina. Aspecto que se constata en la diversidad de concepciones que del objeto se han hecho a lo largo de la historia, y en la diversidad de campos y situaciones con las que se interviene desde el trabajo social, siendo necesario por ello un pluralismo cognitivo y metodológico para nuestra disciplina, adoptando así, creemos, una actitud más rigurosa y científica.

3.2. La naturaleza de su método.

Aunque por razones formales y expositivas intentamos individualizar los tratamientos del objeto y el método, conviene insistir en que no se pueden separar tajantemente el uno del otro. Entre método y objeto hay una relación de conversión permanente: las opciones metodológicas son definiciones implícitas del objeto, las definiciones del objeto implican opciones metodológicas tácitas o expresas.

La diversidad de planteamientos teóricos que suele haber en las disciplinas sociales encuentra correspondencia en la diversidad de sus metodologías. La teoría es una herramienta heurística, nos dice qué hay que buscar y dónde hay que buscar (Beltrán, 1979). Lo que los científicos piensan y dicen del mundo no depende sólo de él, sino también de sus sistemas conceptuales que seleccionan

y condicionan los aspectos a tener en cuenta.

Con la misma propiedad que planteábamos una pluralidad de objetos, podemos hablar de una pluralidad de métodos. Objeto y método se implican mutuamente, es imposible separar el problema del método del problema concreto objeto de la investigación.

Se deduce de ello que sólo si utilizamos criterios muy restrictivos y excluyentes para definir la ciencia y confundimos el método científico general con algunos de los aspectos técnicos de los métodos especiales de algunas ciencias concretas, tendremos entonces dificultades para establecer el carácter científico de las ciencias sociales.

Las características del objeto de las ciencias sociales obligan a desestimar como modelo al método de las ciencias físico-naturales. Hacerlo de otra forma sería traicionar el objeto. *«Y si no ha de negarse el objeto, sino afirmarse en su excepcional especificidad, ello implica afirmar también una epistemología pluralista que responda a su complejidad, a la variedad de sus facetas. Y a tal pluralismo cognitivo no puede convenir un método, un solo método, y menos que ninguno el diseñado para el estudio de la realidad físico-natural (que es aplicable a algunas de las facetas de la realidad social, por descontado, pero solamente a algunas de ellas)»* (Beltrán, 1992).

Centrándonos en la actual perspectiva metodológica en trabajo social, comenzaríamos diciendo que hablar de método es hablar de relación teoría práctica, pues la práctica científica ha de tener siempre una orientación teórico-metodológica.

Toda disciplina evoluciona científicamente por el avance conjunto tanto de la teoría como de la metodología. Una deficiencia en una se manifiesta en algún momento en la otra y por supuesto en la disciplina en general. Los avances en una contribuyen, pues, al desarrollo de la otra y de toda la disciplina.

Hablar de método también es hablar de objeto y de fines, pues el método siempre ha de estar en función del objeto y de los objetivos que se persiguen. El objeto o sistema de objetos es lo primero a determinar. Como vimos, nuestro objeto, presenta una especial dificultad derivada de su complejidad y de la interacción dialéctica entre el objeto y el sujeto.

Por otro lado, nos encontramos con los fines, entendidos como aquellos objetivos que perseguimos cuando conocemos e intervenimos en la realidad. Consideramos que los fines no deben de imponerse desde fuera y como fruto de una concepción de la realidad social como algo dado y definitivo, sino entendida como producto de la actividad de los hombres y, por lo tanto, que puede ser modificada a través de ella.

A lo largo de la historia del tra-

bajo social se observa como sus fines han sido, fundamentalmente, suplir los desajustes sociales. Para tales fines, se fueron creando y desarrollando distintos métodos profesionales. Había una preocupación por la llamada asepsia ideológica, que centraba su interés en el refinamiento de los métodos sin cuestionarse los fines.

Este problema de los valores que se da en el trabajo social, ha sido un tema muy debatido en las ciencias sociales desde sus orígenes, especialmente desde que WEBER abordara esta cuestión y defendiera no una ciencia partidista, pero sí una ciencia con unas determinadas afinidades valorativas. Creemos que el trabajo social no puede estar libre de valores, desde el momento en que los valores del trabajador social son los que determinan su punto de vista, seleccionan los fenómenos que de acuerdo con ellos son relevantes, y delimitan el marco de estudio y de intervención.

Consideramos que el trabajo social se tiene que replantear y clarificar sus fines y valores, y en consecuencia los métodos que le sirvan para conseguir los objetivos que de esos fines y valores se deriven.

En la distinción que HABERMAS (1988) establece entre los tipos de interés de conocimiento, nos vamos a apoyar para delimitar el «hacia dónde» tiene que dirigir su intervención el trabajo social, qué fines y orientaciones lo tienen que guiar. Este autor distingue tres tipos de interés:

1. El interés técnico de conocimiento: corresponde a las ciencias empírico-analíticas y se basa en una racionalidad instrumental. Proporciona conocimientos sobre la naturaleza externa con el fin de dominarla. El sujeto es considerado como objeto, y el investigador establece con él una relación de «yo» a «él». Implica el dominio, la manipulación del investigador sobre el sujeto. HABERMAS a pesar de criticar este procedimiento, afirma que sigue siendo esencial, pues hace posible un dominio de la naturaleza y un desarrollo de las tecnologías gracias a los conocimientos acumulados.

2. El interés práctico de conocimiento: se basa en una racionalidad comunicacional y corresponde a las ciencias histórico-humanísticas. En él están presentes las nociones de comprensión y de intersubjetividad. Se examina al sujeto en cuanto sujeto, con sus demandas, sus fines, su lenguaje y su cultura propios. Es una relación de «yo» a «tú» en la que se intenta comprender el cuerpo de valores transmitidos, valores que el investigador y el sujeto tienen que compartir para llegar a la comprensión.

3. El interés de emancipación: es el interés de las ciencias sociales críticas y se orienta a la liberación del sujeto de las relaciones de dependencia que se han verificado en su entorno. Se establece una relación de flexibilidad del sujeto sobre sí mismo (relación «yo» a «yo»). El in-

vestigador no domina, siendo el propio sujeto quien, por sí mismo, llega a la emancipación. Es una comunicación sin dominio que conduce a la autonomía.

HABERMAS considera que estos tres intereses de conocimiento hay que articularlos, pues la concepción del interés técnico es demasiado estrecha y ha incluido en su actividad el campo de las relaciones interhumanas, frenando de este modo el desarrollo de la dimensión de la comunicación y de la intersubjetividad.

Creemos que los fines del trabajo social de desarrollo y mejora de las condiciones de vida de los hombres, han de contemplar necesariamente, el trabajar por conseguir la autorreflexión, la autonomía y la liberación de los sujetos. Esto sólo se consigue mediante la actividad comunicacional en la que se basan los tipos de interés práctico y de emancipación de Habermas.

Este planteamiento en cuanto a los fines, requiere un cambio en la orientación metodológica que sin despreciar la importancia de los elementos objetivos y cuantificables de una situación social, considere aquellos aspectos que pertenecen al mundo de las significaciones, aspectos del mundo de la subjetividad.

Como conclusión de las ideas expuestas, entendemos que el trabajo social tiene que adoptar una metodología flexible, que respete el carácter holístico de los fenómenos sociales,

que contemple los aspectos subjetivos de la realidad social y que contemple al objeto como sujeto respetando y promoviendo su creatividad y autonomía. En definitiva una metodología adaptada al objeto de estudio y de actuación, que se adapte a los sujetos y a las circunstancias en las que éstos se encuentran. Entendemos que la pluralidad en los métodos debe ser una característica del trabajo social, pues al ser su objeto plural, diverso y cambiante, no puede ser abordado de una sola forma y tener una única explicación

4. ¿CÓMO CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN CIENTÍFICA DEL TRABAJO SOCIAL?

Creemos que para contribuir al desarrollo científico del trabajo social hay que partir de la naturaleza de su objeto y de sus fines. Hay que respetar su carácter complejo y abordar el conocimiento e intervención en la realidad desde diferentes marcos teóricos y metodológicos. No obstante, quisiéramos destacar las aportaciones que se realizan desde la fenomenología y desde el paradigma socio-crítico. Para la fenomenología los sujetos han de ser considerados no como representantes de un papel social, sino como verdaderos informantes de los fenómenos que protagonizan y a los que atribuyen significados que han de ser tenidos en cuenta. El modelo sociocrítico no busca el co-

nocimiento por el conocimiento, sino que éste adquiere su significado pleno cuando se orienta a la transformación de las condiciones sociales injustas. Este paradigma está orientado a la acción, a la resolución crítica de los problemas, en suma a la capacitación de los sujetos para su propia emancipación.

Así pues, dadas las características del objeto de nuestra disciplina su construcción científica ha de pasar por el desarrollo de investigaciones que permitan abordar la complejidad, la unicidad y el dinamismo de los fenómenos. Hay que analizar y comprender la vivencia que los sujetos tienen de sus situaciones, el significado que les otorgan y los factores que influyen en ello. También, hay que analizar los recursos y potencialidades con los que individuos y colectividades cuentan para la solución de sus problemas; y profundizar en la comprensión de la naturaleza de la relación profesional, de los elementos que inciden en ella, de las claves que facilitan o impiden la resolución de conflictos... No podemos olvidar, que todo este conocimiento teórico que nos ayuda a descubrir la verdadera realidad que se esconde detrás de la realidad aparente que se nos muestra a primera vista, hay que orientarlo hacia la transformación de las situaciones sociales, informando y capacitando a las personas con las que trabajamos.

El trabajo social ha de situarse en lo que POURTOIS Y DESMET

(1992) han denominado la «concepción ampliada de las ciencias humanas», que pone el énfasis en el desarrollo de una «*epistemología y metodologías nuevas que favorecieran el análisis de las interrelaciones entre los individuos, el examen de la subjetividad del observado y del observador, la investigación de lo particular y del sentido, el tener en cuenta la dinámica de los acontecimientos, la historia de los individuos y la complejidad de los fenómenos*».

Para poder generar conocimiento científico el trabajo social ha de conocer, como nos dice KRUSE (1972), los requisitos lógicos que rigen la estructuración de los sistemas científicos. Haciendo un uso adecuado de estos métodos y proce-

dimientos podrá sacarle partido al conocimiento extraído de su propia práctica al convertirlo en teorías específicas.

Pero todo quedará pendiente si no logramos superar una situación que caracteriza al trabajo social y que KISNERMAN (1995) plantea con claridad cuando dice «*Históricamente, el Trabajo Social... ha puesto límite a su propio quehacer... la demanda acucia a los trabajadores sociales en muchas instituciones y que no hay suficiente tiempo para la sistematización, la reflexión crítica, la elaboración teórica, lo que permitiría un mayor desarrollo de la disciplina*». «*La fuerza de la reflexión es la que crea conocimientos. La técnica en cambio sólo los aplica*».

BIBLIOGRAFÍA

- BACHELARD, G. *Epistemología*. Anagrama, Barcelona, 1973.
- BACHELARD, G. *La formación del espíritu científico*. Siglo XXI, Madrid, 1974.
- BELTRÁN, M. *Ciencia y sociología*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1979.
- BELTRÁN, M. *La realidad social*. Tecnos, Madrid, 1991.
- BENEJAM, P. *La Didáctica de las Ciencias Sociales: estat de la qüestió*. Perspectiva Escolar, Barcelona, 1994.
- BERNAL, J.D. *Historia social de la ciencia*. Península, Barcelona, 1967.
- BORDIEU, P. *El sentido práctico*. Taurus, Madrid, 1991.
- BORDIEU, P. *Cosas dichas*. Gedisa, México, 1988.
- BUNGE, M. *Teoría y realidad*. Ariel, Barcelona, 1975.
- BUNGE, M. *La ciencia: su método y su filosofía*. Siglo Veinte, Buenos Aires, 1971.
- BUNGE, M. *La investigación científica*. Ariel, Barcelona, 1976.
- CASTELLS, M. e IPOLA de, E. *Metodología y epistemología de las ciencias sociales*. Ayuso, Madrid, 1975.
- CHALMERS, A. F. *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*. Siglo XXI, Madrid, 1993.
- DILTHEY, W. *Introducción a las ciencias del espíritu*. Alianza, Madrid, 1980.
- DUVERGER, M. *Métodos de las ciencias sociales*. Ariel, Barcelona, 1981.
- FERRATER, J. *Diccionario de filosofía*, 4 vols. Alianza, Madrid, 1979.
- FEYERABEND, P. *Tratado contra el método*. Tecnos, Madrid, 1981.
- GIBSON, Q. *La lógica de la investigación social*. Tecnos, Madrid, 1974.
- GROSS, R.E. y otros. *Ciencias sociales*. Limusa, México, 1983.
- HABERMAS, J. *Conocimiento e interés*. Taurus, Madrid, 1988.
- HABERMAS, J. *Ciencia y técnica como «ideología»*. Tecnos, Madrid, 1986.
- HABERMAS, J. *La lógica de las ciencias sociales*. Tecnos, Madrid, 1990.
- KHUN, T.S. *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1986.
- KISNERMAN, N. *«Trabajo Social. ¿Tecnología o Disciplina Científica?»*

tífica?», en Revista de Trabajo Social n.º 137, Barcelona, 1995.

KRUSE, H. *Introducción a la teoría científica del servicio social*. ECRO, Buenos Aires, 1972.

LAMO DE ESPINOSA, E. «El objeto de la sociología. Hecho social y consecuencias no intencionadas de la acción». REIS n.º 48, 1989.

LENK, H. *Entre la epistemología y la ciencia social*. Alfa, Barcelona, 1988.

MANNHEIM, K. *Ideología y utopía*. Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

MARDONES, J.M. *Filosofía de las ciencias humanas y sociales*. Anthropos, Barcelona, 1991.

PIAGET, J. *La explicación en las ciencias*. Martínez Roca, Barcelona, 1973.

POURTOIS, J. P. y DESMET, H. *Epistemología e instrumentación en las ciencias humanas*. Herder, Barcelona, 1992.

RICOEUR, P. *Corrientes de la investigación en las ciencias sociales*. Vol IV. Tecnos-Unesco, Madrid, 1982.

RODRIGO, M.J., RODRÍGUEZ, A. Y MARRERO, J. *Las teorías implícitas. Una aproximación al conocimiento cotidiano*. Visor, Madrid, 1993.

SIERRA BRAVO, R. *Ciencias sociales. Epistemología, Lógica y Metodología*. Paraninfo, Madrid, 1994.

WEBER, M. *Sobre la teoría de las ciencias sociales*. Península, Barcelona, 1971.

WRIGHT, C. H. *Explicación y comprensión*. Alianza, Madrid.

LA ATENCIÓN SOCIAL DEL MAYOR EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO: EL APOYO SOCIAL A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE AUTOAYUDA

José Luis Malagón Bernal

Doctor en Pedagogía Social. Diplomado en Trabajo Social

José Carlos M. Siria

Diplomado en Trabajo Social

En el artículo se aborda la atención de las personas mayores en los ámbitos individual, grupal, comunitario e institucional, haciéndose referencia muy especialmente a las organizaciones de autoayuda. Pero no sólo relativas a las personas mayores, sino también al personal encargado de su cuidado, dado que en definitiva redundará también en el bienestar de nuestros mayores toda acción destinada a los cuidadores de los mismos.

RESUMEN

Queremos iniciar este artículo con las palabras de un médico y catedrático que fue de la Universidad de Sevilla, el Prof. Dr. Don Diego Díaz Domínguez: «Soy médico y vivo en la cuarta estación de mi vida, me pregunto por la vejez y no encuentro respuesta fácil. Para conocer su más última raíz hay que penetrar en el campo de la filosofía, de la sociología, de la psicología». Estas palabras las escribe en su libro «La última edad», poniendo de manifiesto la ne-

cesidad de la multidisciplinaridad a la hora de acercarnos al fenómeno social de la vejez, a las personas mayores. Esta multidisciplinaridad es más necesaria, si cabe, en la atención del mayor de alto riesgo.

La aspiración a una vida digna y a vivirla con toda su plenitud y lucidez posibles hay que hacerla realidad en nuestros mayores. Por ello creemos que hay que ir hacia el cambio en los valores que iluminan la práctica asistencial. Sintéticamente expo-

nemos una serie de condiciones que no podemos perder de vista:

- a) Autonomía de la persona mayor.
- b) Aceptación, tolerancia y respeto.
- c) Información veraz.

Todas las personas –las mayores entre ellas– tienen derecho a su propia identidad e independencia, y por parte de los profesionales que les atienden y asisten a su aceptación tal como son, a la tolerancia y al respeto de sus personas. Debe evitarse caer en el tratamiento infantil que a veces se observa en algunos centros residenciales. Es evidente que los ancianos no son niños ni cronológica ni físicamente –esa etapa de la vida la superaron hace ya muchos años–, pero es que tampoco lo son psíquicamente. La vejez no es una vuelta a la niñez, aunque popular y familiarmente se compare con la infancia. Y lo que no es menos importante, tienen derecho a la información. Si quieren saber de su enfermedad, de sus riesgos, hay que ofrecerle una información veraz. En no pocas ocasiones la información le puede servir para realizar proyectos, resolver conflictos, etc.

Ahora bien, la información hay que contextualizarla. Cuando el profesional valore que la información suponga daño para la propia persona, aquella –la información– deberá adaptarse a las circunstancias. Estas cuestiones mínimas –y aparentemente nimias–, que no agotan el tema,

tienen que ser asumidas por todos los profesionales que atienden a los ancianos, tanto en su propio domicilio y centros de día, como en las residencias gerontológicas y geriátricas.

Por otra parte, los profesionales que atienden a las personas mayores establecen la relación asistencial a través de la comunicación, pero algunos de ellos no han recibido en sus respectivos currículos académicos la formación adecuada ni las habilidades técnicas apropiadas. En este terreno los trabajadores sociales pueden realizar una labor de suma importancia, ya que ejercen como técnicos de relaciones humanas y como educadores no formales, pudiendo aportar al equipo multidisciplinar una estimable ayuda para una actuación globalizadora que de coherencia al proceso de atención al mayor.

El Trabajo Social tiene su génesis en la ayuda mutua, habiendo desarrollado en nuestros días la actuación profesional denominada como «apoyo social», que muy sintéticamente podemos definir como técnica que enseña a las personas a ayudarse a sí mismas. Las estrategias de apoyo social pueden desarrollarse en varios niveles de intervención:

- Individual.
- Familiar.
- Grupal.
- Comunitario.
- Institucional.

A nivel individual la actuación del profesional del Trabajo Social

puede desarrollarse de forma directa y de forma indirecta. Es la técnica que Hollis denomina como **terapia psicosocial**, en la que el concepto fundamental es el de **persona en situación**. Se propone apoyar a la persona y orientar su acción. El apoyo debe ser realizado desde la realidad y con veracidad, en caso contrario la persona notaría la falsedad. Ejemplo:

«El señor H., de 76 años, me explica que su mujer no va a recuperarse de la caída que tuvo en el comedor de su domicilio. Expreso mi asombro y le pregunto por qué dice tal cosa».

Aquí el señor H. nos está pidiendo ayuda para conocer el problema. El trabajador social inicia el tratamiento directo que se aplica en los casos que el problema requiere ser enfocado y tratado en el plano de las relaciones, a través de la movilización de las capacidades del mismo. Este tratamiento social individual presenta varias modalidades en la actuación:

- Aconsejamiento.
- Desahogo.
- Comprensión.
- Esclarecimiento.
- Apoyo.

La actuación individual tiene por objeto animar al anciano para que hable con espontaneidad y exprese sus sentimientos y opciones sobre el conjunto de la situación, dándole a entender que se comprenden sus sentimientos e igualmente que se desea ayudarle; se le expresa

la convicción de que se podrá encontrar algún remedio para mejorar la situación, manifestándosele la confianza en su capacidad.

En el tratamiento social indirecto, también llamado ejecutivo y de manipulación porque el trabajador social maneja los recursos de la comunidad y ejecuta sus medidas, la modalidad más característica es la de **modificación del ambiente**. Este modo de tratamiento tiende a producir ciertos cambios en las condiciones en que vive la persona, estando contraindicadas todas aquellas actuaciones que pueda hacer la propia persona.

Sin embargo, hoy se habla más del **apoyo social grupal** -aunque su práctica no está extendida- y es del que vamos a ocuparnos a continuación. El apoyo social grupal viene de antiguo, ya que en las primeras sociedades humanas se practicaba ya la ayuda mutua en situaciones de necesidad, pero en la actualidad constituye un proceso en el que las personas que tienen problemas comunes forman un grupo para compartir información y experiencia. En relación con la tercera edad, que es el ámbito en el que nos estamos moviendo, los **grupos de autoayuda** pueden funcionar en distintas situaciones:

a) Ámbito comunitario.

La mayoría de las personas mayores desarrollan su vida en el pueblo o barrio, pero sufren una serie de problemas que le hacen vulnerables.

Uno de los más importantes es la pérdida de los amigos y, sobre todo, la pérdida de la pareja. Este suceso incrementa en las personas mayores el riesgo de enfermedades físicas y psicológicas. Este es el momento de prestarle apoyo social a través de los grupos de autoayuda para personas mayores, previniendo de esta manera los efectos negativos que tales acontecimientos pueden tener para la salud. Generalmente las personas mayores no acuden al profesional por la muerte de su pareja ya que esta circunstancia es considerada como una situación normal. Sin embargo, en esta situación adquiere gran importancia ofrecerle apoyo a través de una persona perteneciente a un grupo de autoayuda que ha pasado por la misma situación y la ha superado.

En la comunidad se pueden llevar a cabo por el trabajador/a social y el enfermero/a actividades de educación sanitaria, fomentando en los propios centros de salud, en los clubs de ancianos y en otros lugares apropiados la formación de grupos de personas mayores caracterizadas por una problemática común: diabetes, hipertensión y otras enfermedades crónicas que precisen medicación habitual. Nosotros llevamos a cabo una experiencia de este tipo en un Hogar de Pensionistas con el procedimiento siguiente: el médico del centro y el trabajador social abrimos a todos los socios la posibilidad de inscribirse en grupos a personas que tuviesen el mismo padecimiento. Se formaron varios grupos con los cua-

les iniciamos nuestro trabajo. Nuestra primera actuación consistió en un estudio socioeconómico del contexto (estratificación social, infraestructura de vivienda, procedencia de la población, infraestructura sanitaria, etc.) y la caracterización de los grupos de trabajo en razón de la edad y el género. Se consiguió que los grupos evolucionaran desde una concepción biológica e individual de la salud a una concepción social comunitaria, ayudándose a superar errores culturales generalizados, a tener mejor conocimiento de su propia enfermedad, de su propia persona y de su situación, así como a ser capaces de formular estrategias para abordar y solucionar sus problemas. A través del trabajo realizado con estos grupos detectamos problemáticas con base en el funcionamiento familiar, por lo que en algunos casos el trabajador social intervino también en ese ámbito. Tirando del hilo familiar formamos grupos con familiares de ancianos con la intención de prepararles como futuros cuidadores familiares. No obstante, somos conscientes de que esta experiencia aquí expresada puede que no sea válida en todos los contextos, por lo que es imprescindible hacer un estudio de los mismos para establecer el diseño metodológico de intervención apropiada a las circunstancias concretas.

Actualmente se habla también de la atención basada en la tecnología, ya que se ha incorporado a la atención del anciano líneas telefónicas de información, teleasistencia,

etc. Pero estas nuevas alternativas no se han experimentado suficientemente en nuestro contexto cultural para hacer valoraciones de las mismas.

b) Ámbito institucional.

Entendemos por institución lo que se denominó en tiempos pasados asilo y hoy Residencia de la Tercera Edad o de Personas Mayores. Siguiendo a Goffman, las Residencias de Ancianos las podemos considerar como «instituciones totales», en el sentido de que las personas que la habitan realizan en ellas prácticamente todas sus funciones, relaciones sociales y satisfacción de las necesidades materiales, emocionales y afectivas. Hay una separación entre los residentes y la comunidad. Con este telón de fondo «goffmaniano», queremos incidir en que las personas mayores residentes en instituciones pueden beneficiarse de programas de apoyo para prevenir situaciones no deseadas en el plano físico, psicológico y social. Organizar por parte del trabajador social grupos de apoyo y autoayuda va a constituir un importante remedio para tratar aspectos vitales relevantes y problemas de la vida institucional. Esta actividad ha de ir dirigida en una triple dirección: los residentes, sus familiares y los cuidadores.

En relación con los residentes se potenciará la creación de grupos abiertos de pertenencia libre y voluntaria para mantener reuniones periódicas con el fin de analizar los problemas que se presentan en la vida diaria de la institución. El compartir

preocupaciones, tareas y sentimientos comunes ayuda a los ancianos a tener una visión más amplia de los problemas que les afectan, pudiéndole ayudar a no perder el control sobre sus propias vidas o a devolvérselo.

No menos importante es la intervención del trabajador social en la familia de los residentes para atraerla hacia la institución. De todos es conocido que una de las principales objeciones que se le hace a la vida residencial es la falta de comunicación con el mundo exterior y muy especialmente con los familiares de los residentes. Pues bien, para evitar esta situación nada más conveniente que desde el ingreso del anciano en la institución comprometer a las familias con el centro, programándose reuniones periódicas con grupos de familiares y residentes para que conjuntamente planifiquen actuaciones e intercambien experiencias y sentimientos, ayudando de esta forma a comprender la situación de los residentes y establecer los objetivos pertinentes para mejorar dicha situación.

Por último, nos referiremos al personal cuidador de los ancianos. El trabajador social promoverá la creación de grupos de autoayuda, a través de los cuales los cuidadores recibirán formación e información. Sobre todo se potenciarán estos grupos entre aquellos cuidadores que tienen a su cargo personas mayores con problemas graves de índole física y mental. Esta actuación redundará sin duda en los ancianos y en los propios cuida-

dores, dada la dureza de su trabajo. Los programas de apoyo destinados a los cuidadores de personas mayores adoptarán, pues, un modelo cercano a los de los grupos de autoayuda, que tengan funciones de carácter formativo y educativo. En dichos grupos participarán como orientadores: médicos, personal de enfermería, trabajadores sociales, educadores, pedagogos, etc.

En síntesis, la atención social de los mayores de alto riesgo se centrará en el apoyo social en el nivel individual y en la potenciación de grupos de autoayuda tanto en el contexto comunitario como en las propias instituciones, aunque somos conscientes de que en estas últimas es donde más difícil es la intervención. Con que hagamos un somero análisis institucional nos vamos a encontrar con: infelicidad, depresión, ansiedad, pasividad, monotonía, crítica entre compañeros, etc. En definitiva, un desajuste personal y un ambiente enrarecido, como característico de la insti-

tucionalización. La institución con las características descritas es de «alto riesgo». Nuestra tarea estriba en convertirla en un centro de convivencialidad a partir de un análisis institucional que sirva de base para conocer la realidad tanto en relación con la organización como de las relaciones sociales establecidas.

Con esta breve exposición para intervenir en el ámbito comunitario e institucional queremos aportar unos elementos mínimos que sin duda contribuyen a lograr el bienestar de nuestros mayores. Tan sólo queremos añadir que aunque la exposición está hecha con brevedad y con sencillez, sin embargo para su puesta en práctica al trabajador social le imponemos una base teórica en relación con el envejecimiento y un manejo de las técnicas como la entrevista, dinámica grupal, animación sociocultural, etc., que sin el dominio de las mismas difícilmente podrá desarrollar con rigor la intervención social con personas mayores de alto riesgo.

UN PROYECTO DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS DE SÍNTESIS

Toni Jaume

Grup educadors de carrer i treball amb menors

Tras la actual implementación del proyecto que arriba se anuncia, ha transcurrido ya una andadura de prácticamente un año, desde que en verano del 97, a la pregunta de «¿dónde se meterán los chavales?», dos educadores de calle decidiéramos buscar respuestas «explorando» nuestras zonas habituales de trabajo en horarios no tan habituales de trabajo: las noches.

Esto ocurría en el municipio de Calvià, paradigma local de industria turística en un contexto ya de por sí turístico (Mallorca, Baleares); y sus noches de verano nos permitieron bucear en un ambiente festivo de ocio permanente, de extranjeros/as, discotecas, bares y pubs, de drogas legales e ilegales, de fiesta... y allí estaban los chavales/as.

Ante la necesidad profesional de conocer más de cerca el fenómeno de

las drogas sintéticas, cuya novedad radica en sus contextos de uso y no tanto en la propia sustancia, estructuramos tres frentes diferentes de aproximación a la realidad de nuestras zonas de trabajo a la vez que en paralelo se intensifica la formación e investigación documental. Los tres frentes antes citados fueron:

– *Las prospecciones nocturnas:*

La inquietud-necesidad-conveniencia de «explorar» el territorio de los chavales en plena noche, surge básicamente de dos hipótesis de trabajo:

- La realidad nocturna de zonas con amplia oferta complementaria de ocio y diversión dirigida al turismo, condiciona el modus vivendi de sus residentes, y entre ellos, el de los más jóvenes, especialmente en temporada alta.

- Determinados grupos de jóvenes y adolescentes encuentran y desarrollan buena parte de sus actividades de noche, con lo que presumiblemente, aumentamos las posibilidades de establecer contacto con ellos si utilizamos nuestra presencia en dicha parte de la jornada.

Por otra parte y dado que teníamos que elaborar el diseño del PCCPDS (Proyecto de Prevención Comunitaria del Consumo Problemático de Drogas de Síntesis), planteamos una sistematización de las prospecciones nocturnas para utilizarlas de instrumento de recogida de información y datos que ayudaran en ese análisis previo de la realidad necesario para asentar futuras intervenciones.

A pesar de que cada educador tiene asignadas diferentes zonas de trabajo definidas por el programa general de educadores de medio abierto para el municipio de Calvià, para la experiencia que nos ocupa optamos por trabajar conjuntamente al considerar que los centros de interés de ocio nocturno que queremos estudiar son los mismos para los chavales de una zona u otra, independientemente de su ubicación, además de que el análisis que pretendemos realizar es en clave de grupos de iguales, sin importar tanto el lugar de residencia de sus miembros.

La franja horaria general de los distintos días de la semana en que se

trabajó de noche abarcó de las 21,00 PM a las 6,00 AM, y fijamos indicadores para la recogida de información tales como n.º de chavales/as-grupos conectados que nos encontramos, edad, consumo o no de drogas en el momento del encuentro, (qué drogas), hora y lugar de encuentro... etc.

- Sesiones de video-forum.

Si bien las prospecciones nocturnas nos permitieron acopiar elementos para contar con una perspectiva algo más integral del objeto de intervención, consideramos fundamental para el análisis de todo lo visto y paseado, pedir ayuda a los protagonistas: Jóvenes relacionados con las drogas de síntesis o ese contexto de «marcha» en que su consumo es frecuente, jóvenes que nos dieran pistas para interpretar y traducir una realidad de la que tan sólo habíamos sido meros testigos.

Leer documentación, ver reportajes, visitar discotecas y bares, ir a cursos, se nos antojaba insuficiente por la ausencia de una relación dialéctica con los jóvenes, queríamos conocer información de primera mano válida para el análisis de la realidad respecto a los hábitos cotidianos de los/as jóvenes en general, y relacionados con el ocio y el consumo de drogas en particular, y con este objetivo realizamos la actividad del video-forum.

En lo que a la preparación de la actividad se refiere se siguieron tres

criterios relativos a la selección de los participantes:

1. Grupo poco numeroso; entre 4 y 6 personas.
2. Edades similares de los participantes.
3. Que fueran procedentes de nuestras zonas de trabajo habitual, considerando la participación de algún joven de otro barrio como contrapunto.

El tema se planteó abiertamente desde el principio: La necesidad que como educadores tenemos de conocer por boca de los protagonistas, cómo viven las relaciones con las drogas de síntesis y cómo creen que sucede con los/las jóvenes que ellos/as conocen. Con la actividad promovimos el debate, la reflexión... a partir de lo que sugirió la película/programa, y de nuestras propuestas, acercándonos de este modo al objetivo marcado.

La proyección, punto de partida del forum, contaba con determinadas características: Trataba el tema propuesto para el debate de una manera más o menos directa. Los participantes se podían sentir identificados con los protagonistas. La duración del film no era excesivamente larga y asimismo era una «buena» película, atractiva, y/o interesante. De este modo se seleccionó para el Grupo I la película *Historias del Kronen* y para el Grupo II el reportaje del programa de TV Línea 900, *Extasiados*.

Antes del visionado de la película

la se comentó el argumento y el tema de debate, facilitando así la relación entre éste y la película/programa. Se pasó después a la proyección, volviendo atrás en alguna ocasión, señalando así momentos de especial interés.

Para el debate se realizó una breve introducción y resituación del tema, animando así el diálogo, en el que se procuró la participación de todos los miembros del grupo. En el transcurso del debate realizamos preguntas, reforzamos o rebatimos planteamientos de los jóvenes, arbitramos el diálogo y empleamos otras técnicas de animación de grupos de trabajo que facilitaron llegar a las conclusiones, de las que aquí, y dada su extensión, sólo citaremos las generales, después de exponer lo referente al último de los tres frentes de aproximación al objeto de intervención.

– *Estudio de los Centros de interés.*

Una característica de este proyecto es la de considerar la influencia del «Fast Leisure» propio de este municipio, en los adolescentes, ante el modelo clásico de la influencia sociocultural de estructuras demográficas en el que la interacción fluye de la oferta de las instituciones.

De todas formas será necesario enfrentarse a esta nueva transformación con la antigua fórmula del trabajo comunitario y así poder desplazar el centro de gravedad de la intervención hacia los adolescentes y jó-

venes, creando recursos para mejorar y extender las posibilidades de elección y desarrollando la ayuda mutua entre éstos y el resto de la población, en este caso necesariamente no profesional.

De ahí que sea necesario no incidir en los centros de interés clásicos de la familia, la escuela... sino estudiar los centros de interés o espacios informales de los jóvenes.

El estudio de tal mediación se realizó sobre una muestra de 40 espacios, locales del municipio de distinta naturaleza (desde ciber-cafés a gasolineras), con el criterio de excluir aquellos que estuvieran directamente relacionados con el consumo de drogas legales/ilegales y la voluntad de valorar no tan sólo el espacio o actividad realizada sino también las características de los responsables de dichos lugares como posibles mediadores.

Las conclusiones generales extraídas de las tres líneas de trabajo que hemos expuesto son las siguientes:

- Sin duda lo más relevante ha sido cómo mediante la técnica cualitativa de los grupos de discusión configurados por jóvenes, se ha podido comprobar que éstos merecen una especial atención como recurso para actuar en el propio proyecto.
- Hay que destacar los posibles centros de interés que se po-

drían utilizar para la mediación en actividades de difusión de información de los riesgos asociados al consumo problemático de las drogas de síntesis: autoescuelas, gasolineras, tiendas de música y cine... Del mismo modo hay que dirigir acciones que relacionen la información en estos centros de interés con actividades lúdicas que atraigan a los jóvenes. En la misma línea se hace necesaria la utilización de Mas-media como uno de los vehículos más cercanos de la juventud.

- Finalmente resaltar la necesidad de aproximarse a las discotecas como un ámbito de actuación capital en el consumo de dichas drogas.

La realización de las actividades antes mencionadas arrancó en agosto del 97 y no finalizó hasta febrero del 98, momento en que estaba prevista su evaluación general y diseño del PPCCPDS. En septiembre del 97 se implementa un nuevo Programa de Prevención y Atención a las drogodependencias en el municipio de Calvià enmarcado, al igual que el Programa socio-educativo de medio abierto, en los Servicios Sociales municipales, con los objetivos de:

- Informar.
- Promover la formación de una conciencia social que promueva las conductas de salud y evite el consumo de drogas

(campañas, slogans, charlas...).

- Atención y asesoramiento inmediato al detectarse un problema de dependencia a las drogas, tanto a nivel individual como familiar.
- Capacitar y motivar a «agentes de prevención» (padres, monitores, educadores, maestros, profesionales...).
- Organizar talleres específicos para jóvenes (informativos y formativos).
- Diseñar e implementar proyectos específicos de intervención (drogas de síntesis y alcohol).

Dada la coincidencia de objetivos de trabajo (Proyecto de drogas de síntesis), desde un primer momento se da una coordinación y complementación entre el equipo del Programa de medio abierto y la T.S. responsable del Programa de drogas, fruto de la cual y del estudio de necesidades realizado surge, en marzo del 98, el diseño del PPCCPDS con los siguientes objetivos:

Generales:

Disminuir el uso y abuso de las drogas de síntesis entre los jóvenes del municipio de Calvià.

Modificar las actitudes de la población del municipio que consume con frecuencia drogas de diseño.

Específico:

- Impulsar y promover las ac-

tuaciones preventivas en materia de drogas de síntesis a través de la formación de un grupo de jóvenes en contacto más o menos directo con lo que rodea al uso de drogas de síntesis (grupo promotor).

- Incidencia en la comunidad a través de: la implicación del grupo en la participación en las actividades comunitarias desarrollando alternativas para favorecer actitudes positivas hacia la salud de los jóvenes.
- Potenciar la máxima participación de todos los agentes sociales (voluntarios y profesionales) en las actuaciones preventivas del grupo promotor.

Operativo:

Propuesta de candidatos para la creación del grupo promotor.

La creación del grupo promotor se realizará a partir de la propuesta de candidatos que realizarán los educadores de calle, los dinamizadores y otros agentes sociales que intervienen con jóvenes en el municipio. Este grupo se configurará a partir de cinco jóvenes o con un máximo de ocho.

Criterios de inclusión:

- Edades comprendidas entre 17 y 25 años.
- Que hayan consumido o consuman ocasionalmente drogas

- Que mantengan su grupo de amigos en ambientes donde el uso de drogas de diseño sea habitual.
- Jóvenes con suficiente poder de influencia para transmitir actitudes y valores a su grupo de iguales.
- Jóvenes que tengan a menudo contacto con los centros de interés del municipio.

Criterios de exclusión:

- Jóvenes en situación de alto riesgo de adicción.
- Jóvenes con escasos valores y poca o ninguna apertura a propuestas o alternativas a la adicción.
- Jóvenes con un interés evidente hacia actividades lúdicas sin consumo de drogas.

Proceso de creación y constitución del grupo:

- Detección y captación de jóvenes para participar en el grupo propuesto, teniendo en cuenta indicadores de selección.
- Dotarlo de unos contenidos y objetivos comunes con la finalidad de lograr la máxima cohesión grupal posible.
- Informar y formar a los componentes del grupo de jóvenes mediadores.
- Motivar al grupo hacia la implicación y participación de las actividades preventivas.
- Regular y potenciar la diná-

mica autónoma y responsable del grupo para desarrollar la planificación de actividades en torno a la prevención.

- Dar al grupo la categoría de recurso comunitario preventivo con capacidad para realizar un plan de actuación para 1999.

Funciones:

Rol del técnico dinamizador:

Objetivo: Impulsar el grupo hacia su propia autogestión.

- Facilitador del encuentro y la comunicación.
- Conductor de la dinámica: propuestas y actividades.
- Canalización del liderazgo del grupo.

Rol de los educadores de calle:

- Apoyar la creación y consolidación del grupo.
- Asumir la implementación de actividades específicas del proyecto.

(Realización de un proyecto en torno a un cortometraje).

(Realización de un proyecto de apoyo en todo lo que haga referencia a la difusión de la información de las drogas de síntesis con actividades lúdicas).

Rol de los dinamizadores municipales:

- Apoyar la creación y consolidación del grupo.

- Favorecer la coordinación y la complementación en la implementación de actividades específicas.

Destinatarios:

Los destinatarios del proyecto son los jóvenes de ambos sexos del municipio de Calvià, consumidores ocasionales o habituales de drogas de síntesis, diferenciándolos en dos grupos de edad:

- de 14 a 17 años, edades de inicio de experimentación con diversas sustancias.
- de 17 a 25 años, franja de edad a la que, según diversos estudios, pertenecen la mayoría de usuarios de éxtasis, (aunque suponiendo un consumo más habitual entre los 17 y 20 años).

Si centramos nuestra estrategia de intervención dirigida hacia una prevención del consumo ocasional al habitual, y sobre la reducción del daño, priorizaremos en éste proyecto los jóvenes de 17 a 25 años y entre éstos, al subgrupo de 17 a 20, al que consideraremos como el *grupo diana*.

Entre la población global del municipio, que tiene un total de 33.530 habitantes, 1960 son jóvenes de 17 a 20 años y 2.576 de 21 a 25.

Otro de los frutos de la coordinación y complementación de los programas de medio abierto y drogas de Calvià fue la elaboración de mate-

riales informativos acerca de los riesgos asociados al consumo de drogas de síntesis. Durante los tres primeros meses del 98 buena parte del trabajo se centró en seleccionar la información adecuada a los riesgos de dicho consumo y ajustarla a la forma y lenguaje más próximos a la realidad de la población diana, tras lo cual el Ayuntamiento de Calvià financió la creación de 500 pósters y 3.000 trípticos, cuya difusión es realizada a través de los Centros de interés que tras el estudio de necesidades inicial valoramos más próximos a los destinatarios.

Esta línea de trabajo queda recogida en el **subproyecto específico de difusión de información adecuada a los riesgos de las drogas de síntesis**, cuya fundamentación y metodología es la siguiente:

El éxito de una campaña de prevención a base de material escrito está sujeto a dos variables fundamentales:

- La primera de ellas tiene que ver con el material en sí, su texto, forma, color... Debe resultar atractivo, fácil de leer (ajuste del lenguaje al de los destinatarios), cuidando desde la letra a la calidad de los dibujos; el mensaje debe estar redactado de forma que interese, motive y resulte de fácil comprensión.
- La segunda variable se centra en la distribución: Interesa que el mensaje del material

elaborado «llegue» a la población diana, y para ello debemos tener claros los medios de dicha distribución, con quién se cuenta, cómo se hace llegar y qué puntos de salida pueden tener mayor acogida.

Vemos pues, que la difusión y/o distribución de la información merece, al menos, la misma atención y consideración que hemos brindado a la elaboración de los materiales informativos. Ello supone:

- La existencia de criterios técnicos reguladores frente a una distribución indiscriminada.
- La relación directa del cómo, cuándo, dónde, quién, porqué, para qué... con unos objetivos de trabajo, frente a la gratuidad de la intervención.
- Considerar la población diana determinada frente a una distribución a discreción.

También debemos explicitar uno de los criterios básicos de los que se hace eco el Plan Nacional de Drogas en relación a los programas/proyectos para la prevención del consumo de drogas y que es la necesidad de evaluar las intervenciones que de ellos se deriven, y ello relacionarlo con tres aspectos que pueden facilitar la evaluación del presente proyecto:

1. Los tres supuestos antes mencionados, que se concretan en el seguimiento técnico por parte de los profesionales responsables del PPCCPDS

(T.S. del Programa de Prevención y Atención a las drogodependencias y los dos educadores de calle del PTSMA), de todo el proceso de difusión y/o distribución de la información.

2. La creación del grupo promotor (objetivo del PPCCPD, derivado de una de las conclusiones del estudio de necesidades del mismo), como elemento de evaluación continua en tanto se contará con la perspectiva de algunos jóvenes del municipio conocedores del escenario de los consumos a prevenir.
3. Otra de las conclusiones del estudio antes citado señala que hay que destacar los posibles Centros de Interés (C.I.) que se podrían utilizar para la mediación en actividades de difusión de información (autoescuelas, gasolineras, tiendas de música...). El utilizar para la difusión de los C.I. ya conocidos dotando a cada uno de ellos con X trípticos, nos permitirá correlacionar la cuantificación de la distribución y su incidencia:
 - n.º de trípticos por C.I.
 - n.º salidas trípticos por C.I.
 - n.º entradas encuesta trípticos en SS.SS. (cada tríptico contiene una pequeña encuesta acerca de su contenido en una

solapa fácilmente separable, que caso de ser cumplimentada puede ser canjeada en S.S.SS. por un vale de gasolina de 300 ptas.).

Además de obtener información vía mediadores presentes en los C.I. del perfil de la población a la que llega la información (+/- ajuste a la población diana como indicador de evaluación).

La operativización de la intervención consta de:

- Selección de los C.I.
- Visitas periódicas a los C.I. seleccionados.
- Establecimientos de una relación-marco con posibles mediadores.
- Dotación de pósters (1-5 en función de las características del lugar) a los C.I. seleccionados.
- Selección de los mediadores presentes en los C.I., del grupo promotor u otros.
- Visitas

UN PROCESO DE TRABAJO SOCIAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Rocío Márquez Ortiz

Coordinadora de la Zona de Trabajo Social «Condado Sur»

María del Valle González García

Trabajadora Social ()*

RESUMEN

Los Servicios Sociales Comunitarios de la Zona de Trabajo Social «Condado Sur», pertenecientes a la Diputación de Huelva, vienen desarrollando desde el año 1996 un proceso de trabajo social sobre los derechos de los niños.

En relación a este proceso, a continuación presentamos los proyectos que llevamos a cabo a lo largo de 1996 y 1997, hacemos una breve referencia al proyecto que se está realizando en 1998 y terminamos exponiendo algunas conclusiones sobre las actuaciones desarrolladas.

INTRODUCCIÓN

Los equipos comarcales de servicios sociales comunitarios que la Diputación de Huelva implantó en la provincia a finales de 1984, realizaron durante su primera etapa de funcionamiento los denominados «Proyectos de análisis de la realidad». En

base a ellos el equipo de la comarca del Condado detectó la necesidad de actuar con un número considerable de familias en las que los menores se encontraban en situación de riesgo, por lo que estableció como un área de actuación preferente en la zona el de familia-infancia.

* Monitora Sociofamiliar de la Z.T.S. Condado Sur durante 1996 y 1997.

Procedente de aquel primer equipo comarcal, el equipo de servicios sociales comunitarios de la Zona de Trabajo Social "Condado Sur" (compuesta por los municipios de Almonte, Bollullos, Bonares, Chucena, Hinojos, Niebla y Rociana), viene interviniendo desde entonces con el sector familia-infancia a un doble nivel:

1. A nivel individual-familiar prestando apoyo o tratamiento psicosocial a los diferentes marcos convivenciales, sobre todo a aquellos en los que sus miembros presentan limitación de la autonomía o desajustes de relación o integración.
2. A nivel grupal-comunitario desarrollando procesos de intervención psicosocial con colectivos de padres y menores, a través de proyectos de educación familiar y de talleres de convivencia con niños.

En el desarrollo de estas intervenciones hemos conocido una parte de la situación de la infancia en la zona, caracterizada por:

- * La existencia de dificultades en la comunidad para colaborar en las actuaciones con familias donde los menores no son bien atendidos.
- * Las reducidas posibilidades de recuperabilidad, con los recursos existentes, de un sector importante de familias multi-problemáticas con las que hemos trabajado.

- * El insuficiente conocimiento de la población y entidades de sus deberes para con la infancia en riesgo.
- * La exigua conciencia social de los menores como sujetos de derecho.
- * La escasa formación general sobre los aspectos evolutivos y necesidades psicosociales de la infancia, y sobre la convivencia familiar.
- * Los limitados recursos de apoyo y ayuda a la familia y a la infancia.
- * La falta de asociaciones específicas para la infancia.

Todo esto nos hizo valorar la necesidad de complementar y ampliar las actuaciones que veníamos desarrollando con familia-infancia, incorporando en las programaciones nuevas líneas de acción preventivas, comunitarias y comarcales, orientadas principalmente a informar y sensibilizar a la población de la zona (5.000 habitantes) de los derechos de la infancia y a estimular la iniciativa social en torno a ella. En principio estas acciones fueron desarrolladas por la monitora sociofamiliar del equipo, con la dirección y apoyo técnico de la coordinadora de la zona.

Partimos de la hipótesis de que a mayor concienciación social e iniciativa social exista sobre los derechos de los niños, más y mejores serán las redes de apoyo con que cuenten la familia y la infancia.

El desarrollo de esta hipótesis de

trabajo requiere un proceso de intervención constante y a largo plazo, que profundice en el carácter de atención primaria de los servicios sociales comunitarios y en el plan integral de familia-infancia esbozado en la zona.

CAMPAÑA INFORMATIVA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

En el año 1996 llevamos a cabo el proyecto «Campaña informativa de los derechos de los niños».

Objetivo

El objetivo principal de esta campaña era informar de los derechos de los niños a la población de la zona y especialmente a la población infantil.

Actuaciones principales

En el proyecto que diseñamos, definimos dos líneas de actuación fundamentales:

1. *Elaboración y divulgación de soportes informativos* sobre los derechos de los niños.
2. *Realización de la actividad «Jugando conozco mis derechos»* en los municipios de la zona.

Para el desarrollo de la primera actuación pensamos que, si íbamos a realizar una campaña informativa de los derechos de la infancia, mejor

que fueran niños quienes elaboraran los soportes informativos sobre sus derechos que divulgaríamos posteriormente.

De esta manera, en los talleres infantiles que los Servicios Sociales Comunitarios «Condado Sur» desarrollan en Niebla y Rociana, en colaboración con los Ayuntamientos, se inició con los niños un proceso de conocimiento y comprensión de los derechos, para posteriormente pasar a la elaboración de los distintos *soportes informativos*. Los materiales que se crearon fueron de tres tipos:

1. *Dibujos informativos*: los niños realizaron una serie de dibujos donde explicaban el contenido de los distintos principios de la declaración de los derechos. Estos dibujos se utilizaron como carteles informativos en la campaña.
2. *Programa de radio*: consistió en la elaboración de cuñas publicitarias que contenían frases relacionadas con los derechos de los niños y entrevistas con personas que aportaron sus conocimientos jurídicos y sociales sobre el tema.
3. *Anuncios publicitarios en vídeo*: se realizaron un total de diez anuncios que hacían mención a cada uno de los derechos.

Una vez elaborados todos estos soportes informativos, contactamos con entidades públicas y privadas de la zona relacionadas con la infancia,

a las que informamos de la campaña y solicitamos colaboración en la divulgación de los soportes y en la actividad «Jugando conozco mis derechos».

Establecidos estos contactos y realizado en Almonte el acto de inauguración de la campaña, iniciamos la fase de divulgación. Esta tuvo lugar a lo largo del mes de noviembre y consistió en la distribución de carteles informativos a 73 entidades de la zona (centros educativos, sociales y de salud; asociaciones de padres, jóvenes, mujeres y mayores; casas de la cultura; Ayuntamientos; parroquias; Cáritas) y del programa de radio y anuncios de vídeo a los medios de comunicación existentes en los municipios del Condado Sur. Los totales de carteles distribuidos y de anuncios emitidos por radios y vídeos los recoge el cuadro 1.

Con esta campaña pretendíamos también, como dijimos anteriormente, informar de manera especial a los niños de la zona de sus derechos. Para ello diseñamos una actividad basada en el juego, como medio idóneo y participativo de acercarlos al conocimiento comprensivo de aquellos y a la idea de que la infancia posee unos derechos que deben ser respetados.

La actividad lúdica que organizamos se denominó «*Jugando conozco mis derechos*» y estaba dirigida a niños con edades comprendidas entre 8 y 12 años, aunque también se tuvo en cuenta a los más pequeños, para los que se organizó un taller alternativo en el que participaban mientras se desarrollaba el juego.

Esta actividad fue llevada a cabo



El interés de los niños se mantuvo durante el desarrollo del juego.

por un grupo de monitores, a lo largo de los fines de semana del mes de noviembre, en distintos municipios de la zona. Alcanzando una participación de unos **700 niños**, siendo su distribución por pueblos la que muestra la gráfica 1.

«Jugando conozco mis derechos» estaba formado por cuatro rincones de juegos («La cabina mágica», «La diana caza palabras», «El caracol enrollado» y «El puzzle vacilón»), relacionados todos con los derechos de la infancia. Por ellos rotaban los distintos grupos de niños, de tal forma que al final de la actividad cada uno de los participantes había conocido los diez derechos.

Terminado el juego se les pasaba a los niños asistentes una pequeña encuesta en la que se les preguntaba, entre otras cuestiones, qué derecho les había gustado más. Sus preferencias quedan recogidas en la gráfica 2.

Valoración

En cuanto a la valoración de la «Campaña informativa de los derechos de los niños», nos parece importante resaltar los siguientes aspectos:

- * Esta campaña fue el primer proyecto de carácter comunitario-comarcal que realizábamos en la zona, significando el inicio de una importante línea de acción.
- * Con la campaña logramos:
 - Introducir información sobre los derechos de los niños en distintos ámbitos de la convivencia social y domiciliaos.
 - Trabajar más a fondo sobre los derechos de los niños con 800 menores (el 5% de la población infantil), entre participantes en el juego y miembros de los talleres infantiles.
 - Propiciar un mayor acercamiento y conocimiento entre entidades de la zona y el equipo de servicios sociales comunitarios.
- * La extensa difusión de los soportes informativos y la amplia participación de los niños en la actividad «Jugando conozco mis derechos», fue posible gracias a la colaboración de múltiples entidades.
- * El proyecto tuvo muy buena acogida en general, sobre todo la actividad lúdica sobre los derechos que se realizó en seis de los siete municipios de la zona, planteándonos algunas entidades demandas de continuidad.
- * El desarrollo de la campaña nos permitió conocer la diversidad de actividades para la infancia que llevan a cabo entidades de la zona, así como la escasa organización común y colaboración entre ellas para su realización. También corroboramos la falta de órga-

nos de participación social sobre la infancia en la zona.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CONDADO SUR PARA EL FESTIVAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

En 1997 continuamos el proceso de trabajo en la zona sobre los derechos de los niños, a través de la ejecución de dos proyectos: uno para la constitución del Comité Condado Sur organizador del Festival de los derechos de los niños de 1998 y otro para la realización de la actividad denominada «La galaxia de los derechos».

De la valoración de la campaña informativa realizada en 1996 y del estudio de documentación sobre los derechos del menor, consideramos oportuno proponer a entidades de la zona la constitución de un comité para la organización de un Festival de los derechos de los niños en 1998.

Pensamos que el hecho de proponer la formación de un comité para la realización de una actividad concreta, movilizaría y motivaría a las entidades a cooperar en la consecución de un objetivo común.

Objetivo

Por lo tanto, el objetivo de este proyecto a realizar en 1997 fue constituir el Comité Condado Sur organizador del Festival de los derechos de los niños de 1998.

Actuaciones principales

Las principales actuaciones que diseñamos para la consecución del objetivo definido fueron:

1. *Remisión del proyecto a las entidades* públicas y privadas de la zona relacionadas con la infancia.
2. *Realización de reuniones informativas* sobre el proyecto dirigidas a las entidades de cada municipio.
3. *Realización de un encuentro comarcal* con entidades, para acordar la constitución del comité.

En primer lugar nos planteamos informar del proyecto al mayor número posible de entidades de la zona, que tuvieran relación directa o indirecta con la infancia, para favorecer su conocimiento y promover una participación suficiente en el mismo. Con este motivo remitimos el proyecto a las entidades seleccionadas, convocándolas a una reunión informativa en su municipio.

A continuación realizamos reuniones informativas en cada municipio con los objetivos de informar más detalladamente del proyecto, recabar opiniones y sugerencias sobre el mismo y de motivar a las entidades y particulares asistentes a participar en la constitución del comité. Tanto el número de entidades contactadas como el de asistentes a las reuniones quedan reflejadas en el cuadro 2.

Por último, el día 22 de noviembre de 1997 realizamos en Rociana del Condado el Encuentro Comarcal con Entidades. En éste los asistentes acordaron la constitución del Comité Condado Sur para el Festival de los derechos de los niños en 1998, así como su organización y funcionamiento. La relación de participantes en el Encuentro por cada municipio de la zona se recoge en el cuadro 3.

Respecto a la organización y funcionamiento del Comité se decidió que estuviera constituido por *comisiones municipales* y por una *comisión comarcal*. Las comisiones municipales estarían formadas por representantes de entidades y particulares de cada municipio y por un miembro del equipo de Servicios Sociales Comunitarios «Condado Sur». Por otro lado, la comisión comarcal la constituirían dos miembros de cada comisión municipal y un representante del equipo de zona.

Así mismo, se decidió una composición inicial de las comisiones y una propuesta de actividades a desarrollar en el Festival, que se concretarían en las primeras reuniones que mantuvieran a principios de 1998.

Como final del proyecto y según se había acordado en el Encuentro, el equipo de la Z.T.S. Condado Sur elaboró y remitió a todas las entidades y particulares con los que había mantenido contacto, las conclusiones alcanzadas en aquél.



Triptico que se utilizó para que los miembros de las entidades pudieran inscribirse al Encuentro.

Valoración

Con respecto a la valoración del proyecto «Constitución del Comité Condado Sur para el Festival de los derechos de los niños», queremos destacar los siguientes aspectos:

- * Supuso la creación de un primer órgano de participación social de la zona sobre la infancia. Se constituyeron seis comisiones municipales (Almonte, Bonares, Chucena, Hinojos, Niebla y Rociana del

Condado) y una comisión comarcal.

- * Significó un fortalecimiento del tejido social al favorecer el conocimiento mutuo y la interacción entre entidades a nivel municipal y comarcal.
- * Promovió el inicio de una tarea común interna entre los miembros del equipo de la zona.
- * Con la implantación del proyecto pudimos informar más a fondo de los Servicios Sociales Comunitarios a entidades de la zona.

LA GALAXIA DE LOS DERECHOS

A lo largo del mes de noviembre de 1997, como una actuación sobre los derechos de los niños complementaria al proyecto para la constitución del Comité y atendiendo a los buenos resultados de la actividad lúdica efectuada el año anterior, realizamos la actividad «La galaxia de los derechos de los niños» en los municipios de la zona.

Objetivo

Con «La galaxia de los derechos» nos planteamos el objetivo de profundizar con los niños sobre aquellos derechos en los que habían mostrado mayor preferencia en el juego del año 1996: amor, protección, solidaridad e igualdad.

Actuaciones principales

En base al análisis realizado de la experiencia «Jugando conozco mis derechos» se diseñaron dos líneas de acción:

1. *Actividades lúdicas para los niños.*
2. *Actividades que favorecieran la participación de los adultos.*

Los destinatarios de este proyecto fueron principalmente los menores de 8 a 12 años. Además, en esta ocasión, consideramos la idoneidad de preparar algunas actuaciones que permitieran la participación de los adultos y de volver a organizar un taller alternativo dirigido a los más pequeños. El número de participantes fue de **1.193 niños**, distribuyéndose por municipios como recoge la gráfica 3.

La actividad central de «La galaxia de los derechos» giraba en torno al recorrido de los niños por cuatro rincones de juegos diferentes: planeta amor, planeta protección, planeta igualdad y planeta solidaridad. Tenía como objetivo que los niños comprendieran y valoraran estos derechos y que pudieran relacionarlos con acontecimientos de la vida diaria, para ello pasaban por los cuatro planetas realizando distintas pruebas, de manera que algunas de ellas implicaban la participación de los padres.

Paralelamente funcionaba el taller alternativo para los más peque-



Los niños confeccionarán sus propios cuentos sobre sus derechos.

ños llamado «Los Satélites», en el que se realizaban toda una serie de juegos, danzas, cuentos y dibujos.

Al finalizar el juego se les pasaba a los niños una breve encuesta para conocer si habían comprendido el significado de los cuatro derechos tratados, habiéndose logrado un buen nivel de comprensión. También se les preguntaba qué derecho les gustaba más, quedando reflejadas las preferencias en el gráfico 4.

Por otro lado, se pasaron encuestas a 89 adultos que presenciaron la actividad. Entre los resultados obtenidos es interesante mencionar que más de la mitad manifestaron no conocer la declaración de los derechos de los niños, ni actuaciones orientadas a la infancia que se realizaran en sus municipios.

Valoración

Del desarrollo de esta actividad destacamos los siguientes aspectos:

- * Todos los Ayuntamientos de la zona mostraron un gran interés para que se llevara a cabo el juego en sus municipios, colaborando en todo lo necesario para su realización.
- * Con este proyecto se favorecieron espacios lúdicos de encuentro intergeneracional entre adultos y niños.
- * Se despertó una gran expectativa en torno a la actividad, que había mejorado su calidad gracias a la experiencia del año anterior, y aumentó el número de participantes.
- * Con esta actividad continuamos profundizando en el con-

tenido de algunos de los derechos de la infancia con unos 1.200 niños (7,5% de la población infantil de la zona).

FESTIVAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Constituido a finales de 1997 el Comité Condado Sur organizador del Festival de los derechos de los niños de 1998, las comisiones municipales y la comisión comarcal iniciaron a principios de 1998 el proceso de trabajo para su preparación, definiendo entre todas el programa de actividades a realizar.

En todos los municipios se realizarán distintas actividades sobre los derechos de los niños y el Festival culminará con la celebración a final de noviembre de 1998 de un Foro de Experiencias. En él se pondrán en común e intercambiarán las distintas experiencias de cada comisión y se realizará una valoración global de las mismas. Esto permitirá determinar futuras líneas de acción con la infancia en la zona.

CONCLUSIONES

De las actuaciones desarrolladas por los Servicios Sociales Comunitarios «Condado Sur» sobre los derechos de los niños durante 1996 y 1997, extraemos las siguientes conclusiones:

- * La realización de los proyectos sobre los derechos de la infancia nos ha permitido delimitar un nuevo ámbito de intervención del equipo con familia-infancia, como es el apoyo y la atención a los derechos de los niños.
- * Este proceso de trabajo ha promovido la formación en el equipo de la zona de un objetivo y de una tarea común, llegando un momento en que continua su desarrollo con la participación de todos sus miembros.
- * La realización de estos proyectos nos ha permitido ofrecer y reforzar en la población de la zona una imagen de los servicios sociales comunitarios más global y acorde con sus principios rectores.
- * Hemos observado una mayor disposición de la comunidad a colaborar en estos proyectos preventivos-comunitarios que en otros tipos de actuaciones con familia-infancia, habiendo sido la colaboración la base del éxito logrado en la mayoría de las acciones realizadas.
- * Estos proyectos han hecho posible la realización en la zona de acciones en las que han estado presentes de diversas formas los derechos de los niños. En ellas hemos mantenido contactos con más de 150 entidades y han participado unos 2.000 niños, lo que

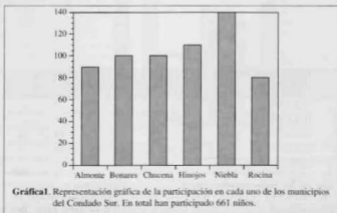
supone una importante proyección comunitaria de las mismas.

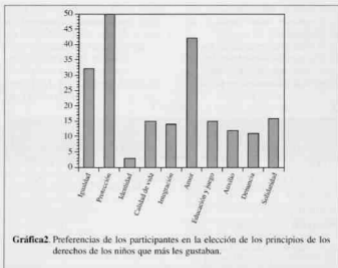
- * Pensamos que uno de los logros más importantes de todo este proceso de trabajo ha sido la constitución de un co-

mité de participación social en la zona. Esperamos que después de la realización del Festival de los derechos de los niños en 1998 tenga, de una manera u otra, una proyección de futuro.

Cuadro 1

MUNICIPIOS DE LA Z.T.S.	ANUNCIOS EN VÍDEOS LOCALES	ANUNCIOS DE RADIO		CARTELES
		CUÑAS	PROGRAMAS	
ALMONTE	30	45	1	250
BOLLULLOS	30	45	1	250
BONARES				300
CHUCENA				300
HINOJOS	30			250
NIEBLA	30	45	1	200
ROCIANA	30			200
TOTAL DIFUSIÓN	150	135	5	1.750



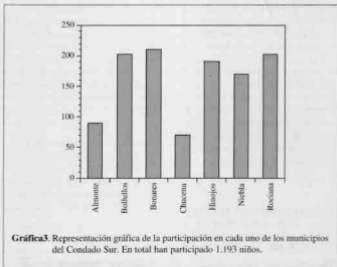


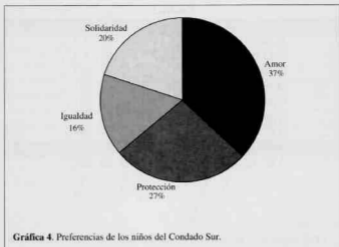
Cuadro 2

MUNICIPIOS	ENTIDADES CONTACTADAS	ENTIDADES ASISTENTES
ALMONTE	37	10
BOLLULLOS	24	9
BONARES	22	13
CHUCENA	10	9
HINOJOS	16	8
NIEBLA	16	7
ROCIANA	20	8
TOTALES	145	64

Cuadro 3

MUNICIPIOS	NÚMERO DE PARTICIPANTES
ALMONTE	6
BOLLULLOS	0
BONARES	8
CHUCENA	2
HINOJOS	6
NIEBLA	3
ROCIANA	10
TOTALES	35





PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL

*Ayuntamiento de Punta Umbría
Servicios Sociales*

INTRODUCCIÓN

Desde el departamento de servicios sociales municipales quisiéramos agradecer al área de servicios sociales de la Excm. Diputación Provincial de Huelva la oportunidad que nos brinda de poder mostrar una experiencia real, Proyecto de atención psicosocial a menores en conflicto social, a través de la revista Redes.

El contenido que se refleja en el presente artículo, es el proyecto de intervención que se inicia el 1 de octubre de 1998, por lo cual es imposible presentar tanto el desarrollo del mismo como indicadores de evaluación.

La puesta en marcha de esta intervención, se debe exclusivamente a la voluntad municipal, ya que el

marco legal en materia de servicios sociales plantea serios inconvenientes a la hora de abordar la realidad social en el municipio de Punta Umbría (por ser un municipio que durante la mitad del año posee menos de veinte mil habitantes, aunque la problemática social es idéntica que la de municipios de mayor entidad). Esta limitación legal obliga a establecer un replanteamiento en la intervención de los servicios sociales municipales, adaptándolos a una realidad que no puede ser cubierta por el actual sistema público de servicios sociales.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE NECESIDADES

En la primera mitad de siglo XX

se intensifica la aparición de teorías ante la protección de la infancia produciendo una especial sensibilización social sobre el problema. Con fecha veinte de noviembre de 1989, la Asamblea General de Naciones Unidas, aprueba la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Español –convirtiéndola así en parte de su ordenamiento jurídico– en 1990, que imponen a los Estados firmantes la obligación de hacer valer y proteger los derechos que establece.

Simultáneamente y en el marco de las instituciones de la Europa Unida, concretamente en el Consejo de Europa y por iniciativa del Parlamento Europeo se confecciona la Carta Europea de los Derechos del Niño (Resolución A3-0172/92 del Parlamento Europeo).

La Constitución en el art.º 39 recoge el derecho a la protección de la infancia y a la familia como una protección especial.

Los Servicios Sociales de ámbito municipal están estructurados como el sistema público de Servicios Sociales más cercano a la población y por lo tanto se constituye como la puerta de entrada a dicho sistema.

Desde la Perspectiva de los Servicios Sociales Municipales, en la actualidad, se detecta fundamentalmente en zonas con especial problemática social un elevado número de menores en situación de alto riesgo social.

El entorno social de estas zonas antes mencionadas, no favorecen el desarrollo integral del menor.

Podemos destacar entre las características del municipio de Punta Umbría las siguientes:

- Nos encontramos en una sociedad de tipo matriarcal, donde toda la responsabilidad recae en la mujer (hogar, hijos...). Ello suele ser una de las características de las zonas donde la actividad principal (en este caso la pesca) está condicionada a la ausencia en el hogar por motivos laborales del cabeza de familia.
- El nivel socioeconómico es un indicador que ha permitido detectar un claro y evidente predominio de «bajo nivel socioeconómico». (Se entiende fácilmente si se tiene en cuenta que uno de los principales problemas detectados es de tipo laboral). Esta situación se agrava como consecuencia del bajo nivel de instrucción, impidiendo acceder al mundo laboral y teniendo que recurrir a trabajos eventuales, temporeros y precarios en muchas ocasiones.

Referente a las composiciones familiares, es de destacar la existencia de núcleos familiares cuya composición es bastante numerosa y que hace aún más insuficientes sus ingresos para poder cubrir las necesidades básicas.

La problemática visualizada se sintetiza en:

1.- Problemas laborales debido a la falta de trabajo, inestabilidad y precariedad de los mismos. Como consecuencia de ésta se desencadenan otros tipos de problemáticas:

- Económica: ingresos económicos bajos.
- Vivienda.
- Falta de cobertura sanitaria.

Es necesario mencionar que, dadas las características de este Municipio, que obtiene sus principales ingresos mediante la pesca, construcción y turismo, las diferencias entre las distintas estaciones del año son factor determinante que repercuten en esta problemática. Durante el invierno se acentúan los problemas laborales y por lo tanto económicos, mientras que en verano se agravan los de vivienda.

2.- Problemas por conflictos familiares que se manifiestan en:

- Desajuste en las relaciones conyugales, produciendo en algunos casos agresiones físicas y verbales.
- Padres que pasan muchas horas fuera del hogar, bien por trabajos, bien por motivos no justificados, por lo que suelen mantener una relación escasa con su familia.
- Conductas desviadas: alcoholismo, drogadicción y delincuencia juvenil.

- Abandono de menores (malos tratos).
- Escaso interés por la educación de los hijos:
- Absentismo escolar no justificado.
- Fracaso escolar.

3.- Ausencia de una escala de prioridades en las necesidades del hogar:

Todo ello conlleva a crear un entorno marginal que no favorece el pleno desarrollo de las potencialidades del menor.

Este proyecto se justifica en la necesidad de intervenir en el nivel preventivo, actuando directamente sobre los focos que están repercutiendo negativamente, al sector de población de menores.

Desde la perspectiva de los Servicios Sociales la prevención estará orientada hacia dos niveles:

- *Nivel primario*, en el cual se sensibiliza a toda la población, solicitando su colaboración al objeto de evitar y superar los problemas de niños y adolescentes que afectan su proceso de desarrollo y socialización.
- *Nivel secundario*, donde se identifica y apoya a las poblaciones en situación de alto riesgo social.

Aunque la prevención es el camino idóneo para erradicar la marginación social, no debemos olvidar que en la actualidad, en nuestro mu-

nicipio se necesita un abordaje directo o inmediato en determinadas unidades familiares, que por determinadas circunstancias no se han podido abordar anteriormente.

Como conclusión, este sector de población es uno de los más vulnerables del tejido social, por lo que se justifica la necesidad urgente de implicar a las distintas administraciones en la búsqueda de soluciones y alternativas viables para el tratamiento de esta problemática.

El presente proyecto no es más que una continuación del trabajo iniciado y desarrollado en años anteriores. Después de observar y analizar los resultados obtenidos se cree conveniente su continuidad para el ejercicio de 1998 aunque concretando algunos aspectos que se especifican a continuación. Dado que es una continuación se elaboran los objetivos específicos orientados y basados en el objetivo general del trabajo realizado con anterioridad.

SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS QUE SE PLANTEAN

1. Detección precoz de menores en situación de alto riesgo psico-social.
2. Ser acciones preventivas, capaces de evitar la aparición de efectos psicosociales no deseados.
3. Adecuados proceso de socialización del menor.

4. Favorecimiento de una adecuada dinámica familiar.
5. Desarrollo de estilos de vida saludables.
6. Adquisición de habilidades sociales en los padres y en el menor.

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

- Objetivo general:

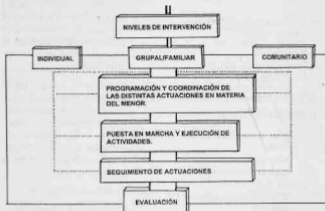
- Respecto al menor: Favorecer el aprendizaje de pautas que le posibiliten la relación, la convivencia y la articulación con los centros de formación.
- Respecto al medio social: estar presentes en las instituciones, en las que la relación menor o joven-adulto presente dificultades y conflictos.

- Objetivos específicos:

1. Estimular el desarrollo personal del joven en las dimensiones físicas, intelectual, afectiva, de relaciones con otros, etc...
2. Favorecer progresivamente niveles superiores de autonomía personal movilizando sus recursos para modificar la baja autoestima que caracteriza a esta población juvenil.
3. Entrenar en las habilidades sociales básicas para una normal relación con el medio

- social en el que se desenvuelven cotidianamente.
- Ayudar a la integración en el centro de estudios o formación.
 - Favorecer pautas de comunicación adecuadas entre el joven y su familia.
 - Ayudar a la familia a recuperar estructura y roles.

PLANNING METODOLÓGICO DEL PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MENORES EN NECESIDAD O CONFLICTO SOCIAL



RESULTADOS QUE SE PREVÉN

- Mejora de la calidad de vida en los distintos niveles: individual, grupal/familiar y comunitario.
- Logro de una adecuada dinámica familiar.
- Disminución de absentismo escolar.
- Desarrollo integral al menor (psico-social, educacional, familiar...).
- Disminución de la delincuencia juvenil.
- Disminución de las drogodependencias.
- Aumento de la participación del menor en la vida comunitaria.
- Coordinación y rentabilización de recursos de todos los

organismos (públicos y privados) relacionados directa o indirectamente con el menor.

9. Aumento de estilos de vida saludable.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El presente proyecto intervendrá a través de tres niveles:

1. Nivel individual.
2. Nivel grupal/familiar.
3. Nivel comunitario.

1. Nivel individual:

a) Talleres ocupacionales:

- Taller de educación ambiental.
- Taller de animación.
- Taller de educación para la paz.
- Taller de educación para la salud.
- Taller de refuerzo escolar.
- Taller de habilidades sociales.
- Taller de teatro.

b) Seguimiento individual de cada caso.

c) Apoyo psico-social individual.

d) Reuniones de coordinación periódicas con los educadores para detectar los casos de absentismo escolar.

2. Nivel grupal/familiar:

a) Reuniones con grupos de familias de menores, en alto riesgo social detectado:

- Actividades educativas para estos padres.

b) Participación en la escuela de padres.

c) Elaboración de proyectos psico-sociales de intervención con aquellas unidades familiares que hayan sido detectadas como familias en riesgo psico-social.

d) Coordinación con los profesionales del servicio de atención al niño para realizar estudios y seguimiento de aquellos casos que habiendo sido derivados a citados servicios, tengan serias posibilidades de reinserción familiar.

3. Nivel comunitario:

a) Campañas de información y difusión del proyecto.

b) Campañas de sensibilización y concienciación de la población en general, entorno a todas las posibles formas de insatisfacción que pueden afectar de un modo u otro al menor.

c) Coordinación con todos aquellos organismos públicos (profesores, profesionales del Centro de Salud, etc...) que de un modo u otro se encuentren vinculados con el entorno del

menor para la posible detección de aquellos casos en situación de claro riesgo psicosocial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluar es comparar en un instante determinado lo que se ha alcanzado mediante una acción con lo que se debería haber alcanzado de acuerdo a una programación previa.

Al evaluar este proyecto nos planteamos dos objetivos fundamentales:

1. Medir el grado de idoneidad, efectividad y eficiencia.

2. Que la evaluación sea de carácter formativo.

Por ello emplearemos la evaluación participante, considerada una técnica que permite la intervención de la comunidad en el análisis cualitativo y cuantitativo.

La evaluación participante debe ser:

- Informativa.
- Formativa.
- Operativa.
- Participativa.

Los indicadores que utilizaremos serán medibles. Objetivamente verificables y discriminantes.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRIGA, S. (1987). La intervención psicosocial. En S. Barriga, J.M. León y A. Martínez (Eds.), *Intervención Psicosocial*. Barcelona, Hora.

- BUENO, J.R. (1988). *Servicios Sociales: Planificación organización*. Valencia, Mestral.

- CASAS, F. (1989). *Técnicas de investigación social: Los indicadores sociales y psicosociales*. Barcelona, PPU.

- CHACÓN, F. (1988). *Evaluación de necesidades*. En A. Martín et al. (Eds.), Madrid, Visor.

- GOBIERNO VASCO. Depar-

tamento de trabajo y Seguridad Social. *Principios Básicos de actuación en el ámbito de los servicios sociales para la infancia y la juventud*. Vitoria.

- HALEY, J. (1985). *Trastornos de la emancipación y terapia familiar*. Buenos Aires, Amorrortu.

- TORREGROSA, J.R. y FERNÁNDEZ VILLANUEVA, C. (1982). La interiorización de la estructura social. En J.R. Torregrosa y E. Crespo (Eds.), *Estudios básicos de psicología social*, Barcelona, Hora.

- VALVERDE, J. (1988). *el proceso de inadaptación social*. Madrid, Popular.

LOS CONVENIOS CON LOS AYUNTAMIENTOS COMO INSTRUMENTO PARA LA GESTIÓN COORDINADA DE DETERMINADAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA

Francisco José Camacho Pizarro

*Adjunto al Director de Área de Personal y Servicios Sociales
de la Diputación Provincial de Huelva*

La Diputación Provincial de Huelva suscribió, con fecha 2 de octubre de 1997, Convenios de Cooperación con quince Ayuntamientos de la provincia, para la gestión de determinados Programas de Servicios Sociales Comunitarios.

Con la firma de los mismos se reconoce la capacidad de gestión de aquellos Ayuntamientos que cuentan, con carácter estable, con un equipo municipal de Servicios Sociales, a la vez que se facilita el acceso de los ciudadanos residentes en sus términos municipales a los Programas de Servicios Sociales Comunitarios. Y ello en base a lo explicitado en los artículos 25 y 26 de la Ley

7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye a los municipios competencias sobre prestación de los Servicios Sociales, si bien compete a las Diputaciones Provinciales realizar actuaciones en aquellos de menor capacidad económica y de gestión, concretando acciones de asistencia, cooperación económica y técnica para asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial (Artículos 31 y 36 de la misma Ley).

El artículo 10 de la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, y el artículo 2 del Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el

que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios en la Comunidad Autónoma Andaluza, determinan que las mismas son las siguientes:

- a) Información, valoración, Orientación y Asesoramiento.
- b) Ayuda a Domicilio.
- c) Convivencia y reinserción social.
- d) Cooperación Social.
- e) Otras que la dinámica social exija.

Mediante el Convenio firmado se descentraliza en los Ayuntamientos implicados las prestaciones de: Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento, Ayuda a Domicilio y Cooperación Social.

La descentralización de dichas prestaciones en los Ayuntamientos no implica en absoluto un desentendimiento del ente Provincial sobre el desarrollo de las mismas en los municipios afectados, correspondiendo a la Diputación la planificación general, coordinación y seguimiento de los Servicios Sociales Comunitarios en la provincia, la elaboración de los Programas de ámbito provincial, con los criterios para participar en los mismos, el asesoramiento técnico a los Ayuntamientos y la realización de Proyectos de carácter comarcal, entre otras funciones.

A los Ayuntamientos corresponde gestionar directamente en sus términos municipales y conforme a la

normativa vigente en cada momento y a los Programas-Marco de la Diputación Provincial, las prestaciones antes enumeradas, así como:

Presentar a la Diputación Provincial, dentro de los dos primeros meses de cada anualidad, a través del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios de su correspondiente Zona de Trabajo Social, Planificación y Memoria anuales en las materias cuya gestión se delega.

Aportar cuantos registros y documentos técnicos (S.I.U.S.S., Ayuda a Domicilio,...) sean necesarios, con el fin de que la Diputación Provincial pueda realizar el seguimiento y justificación de las prestaciones que se convenian.

Garantizar la coordinación técnica necesaria con los profesionales dependientes del Area de Servicios Sociales de la Diputación Provincial.

Contar con la infraestructura necesaria para llevar a cabo el desarrollo de las prestaciones que se delegan.

Presentar a la Diputación Provincial cuantos documentos se les requiera para la justificación económica de las aportaciones que se les efectúen.

Hacer constar en toda información o publicidad de las actividades que las mismas están subvencionadas por la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y la Diputación provincial de Huelva.

Para garantizar el desarrollo de las prestaciones cuya gestión se delega en los Ayuntamientos, la Diputación Provincial efectúa a los mismos aportaciones económicas, de las que una parte va destinada a la prestación del Programa de Ayuda a Domicilio, con el fin de atender la demanda existente en el municipio, y otra parte a gastos de funcionamiento del Equipo Municipal de Servicios Sociales.

Como consecuencia de ello, los quince Ayuntamientos que suscribieron el Convenio han visto incrementadas notablemente las aportaciones que recibían de la Diputación Provincial, pues el montante destinado a tales fines ha ascendido, en 1998, a SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (65.500.000 ptas.).

De alguna forma se viene en reconocer así, la apuesta decidida que algunas corporaciones municipales de la provincia de Huelva hicieron por la creación y consolidación de Equipos de Servicios Sociales, aun cuando, por imperativo legal no estaban obligados a ello, al no contar con un censo de población superior a los veinte mil habitantes.

¿Podríamos afirmar pues que estos Equipos Municipales forman parte de la Red de Servicios Sociales Comunitarios de la Provincia de Huelva?

Aunque de forma absoluta no podríamos aseverar tal cosa, ya que

no están integrados en la red, no dependen de la misma Administración ni realizan en su totalidad los mismos cometidos profesionales, si podríamos decir que, en tanto en cuanto desarrollan prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, sí están integrados, siquiera sea funcionalmente en los mismos.

Hemos de tener en cuenta que los quince Ayuntamientos afectados vienen desarrollando, desde hace años, la prestación de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento en sus municipios y, como consecuencia de ello, se les facilitó en su día, tras gestiones realizadas ante la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, el correspondiente equipamiento informático para la gestión del S.I.U.S.S. (Sistema de Información a Usuarios de Servicios Sociales).

Y es que no tendría sentido mantener con estos Ayuntamientos el mismo sistema que el implantado para el resto de municipios de la provincia, en los que, por poner un ejemplo, las permanencias del Trabajador Social de los Servicios Sociales Comunitarios se efectúa con carácter semanal.

Podríamos, por tanto, afirmar que desde estos Ayuntamientos y la Diputación Provincial de Huelva se ha dado un primer paso para una integración futura de estos Equipos Municipales en la Red de Servicios Sociales Comunitarios de la provincia.

No obstante, hemos de reconocer que queda un largo camino por recorrer, no exento de dificultades, que habrán de ir salvándose mediante la voluntad de quienes estamos implicados en la gestión de estos servicios.

En este sentido, es imprescindible poner de manifiesto la necesidad de seguir ahondando en los sistemas de relación entre los Equipos de Servicios Sociales Municipales y los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial, consensuando sistemas de relación, tales como el Protocolo de Canalización, en el que se ha trabajado a lo largo de 1998, reuniones de coordinación y evaluación en las que se pongan de manifiesto las dificultades y se aporten soluciones a los problemas; así como reuniones de los representantes políticos, con el fin de abordar las necesidades que se planteen y afrontar las soluciones comunes de forma consensuada.

Es imprescindible también desarrollar el sistema de coordinación de los Equipos de Servicios Sociales Municipales con los Equipos de Servicios Sociales Comunitarios de las Zonas de Trabajo Social, que no pueden estar ajenos a todo cuanto en las materias delegadas ocurra en los municipios afectados por el Convenio. Y ello en base tanto a las aportaciones técnicas que desde los Servicios Sociales Comunitarios se pueden realizar a los Equipos Municipales, como a las necesarias funciones

de coordinación y control que sobre la marcha de los Convenios han de realizar los Servicios Sociales Comunitarios de Zona, como instancia de la Diputación Provincial más cercana a los municipios.

Hemos de tener presente en todo cuanto hemos planteado el soporte legal que ha impulsado a la Diputación Provincial a poner en marcha este sistema de relación con los Ayuntamientos. En este sentido no hemos de olvidar lo explicitado en el artículo primero de la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, cuyo objeto es **«regular y garantizar, en el marco de la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante el ejercicio de una acción administrativa coordinada, un sistema público de servicios sociales que ponga a disposición de las personas y de los grupos en que se integran recursos, acciones y prestaciones para el logro de su pleno desarrollo, así como la prevención, tratamiento y eliminación de las causas que conducen a su marginación.»**

De otro lado, con la aprobación del Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, se confirma el **papel que juega en los Servicios Sociales la Administración Local**, en general, y **las Diputaciones** en particular, señalando, como objetivo, **«mantener e impulsar la descentralización en las Corporaciones Locales hasta la total consecución**

de las provisiones establecidas en la Ley.»

Ello pone de manifiesto el papel primordial de las Corporaciones Locales en estos Servicios, asumiendo las **Diputaciones Provinciales una relevante función** como «**garantes de principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal.**»

El Plan Andaluz de Servicios Sociales, aprobado por el Parlamento de Andalucía el 27 de abril de 1994, ha supuesto un importante avance en la planificación de los Servicios en nuestra Comunidad Autónoma, destacando la **visión integrada** que ofrece **de los distintos niveles de atención** y haciendo hincapié en la necesidad de atención entre estos.

En definitiva, los Convenios suscritos entre la Diputación Provincial de Huelva y quince Ayuntamiento de la provincia vienen a dar **cumpli-**

miento efectivo a los principios establecidos en el artículo de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, en especial en lo relativo a la descentralización, mediante el progresivo desplazamiento de la gestión de los Servicios Sociales hacia los órganos e instituciones más próximos al usuario.

De la consecución de estos objetivos dependerá mucho el futuro de los Servicios Sociales Comunitarios en nuestra provincia, en los que juega un papel importantísimo tanto las distintas instancias políticas implicadas, como los técnicos que, día a día, trabajan en este campo.

Y es que la construcción de un Sistema Público de Servicios Sociales no se hace y consolida en el corto espacio de tiempo que llevamos trabajando para ello. Y en esta materia, como todos sabemos, en España vamos con mucho retraso.

Normas de Publicación

1.- Redes, revista técnica de Servicios Sociales que supone un impulso profesional importante y un aporte a la reflexión y al desarrollo de la intervención social desde las distintas instituciones públicas y privadas existentes.

2.- Los originales deberán enviarse a

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

Area de Servicios Sociales.

Revista "REDES".

C./ Fernando el Católico, 18, 5.º planta.

21071 - Huelva.

3.- Los artículos se presentarán en original y copia mecanografiada, con una extensión mínima de cinco páginas y máxima de dieciséis, a doble espacio y por una cara, en formato DIN-A4.

4.- Los trabajos tendrán una carátula o portada en la que se indicará: Autor/es, título, entidad y dirección. La correspondencia, salvo aviso de lo contrario, se dirigirá al nombre del primer autor.

5.- Las tablas y cuadros deberán ser enviados agrupados y en hojas apartes, situados al final del texto y debidamente numeradas. Las figuras, ilustraciones, gráficos, etc., se numerarán correlativamente y llevarán un pie de texto explicativo. Sería conveniente indicar en el texto el lugar aproximado en el que el autor considere que deban aparecer, siempre guardando relación con el texto general.

6.- Los artículos deben ir precedidos de un breve resumen introductorio de unas siete a doce líneas.

7.- Los trabajos deben no haber sido publicados anteriormente y no estar sometidos simultáneamente a consideración en otra revista.

- 8.- El Consejo de Redacción se reserva el derecho de aceptar o rechazar las publicaciones, así como solicitar correcciones, aclaraciones o modificaciones a los autores.

En caso de no aceptarse determinados artículos, éstos se remitirán a sus autores, siendo propiedad de la revista aquéllos que sean aceptados y publicados, debiendo solicitarse su autorización para su reproducción total o parcial.

- 9.- Las citas bibliográficas se intercalarán en el texto con el nombre del autor y el año entre paréntesis de la obra original, y si es cita textual, el número de la página en la que se hace referencia. Al final del artículo se ordenará alfabéticamente en el siguiente orden: apellidos de autor/es, iniciales del nombre/s y año de la edición original entre paréntesis, después de punto y aparte: título del libro, capítulo o artículo de revista, título de la revista o editorial, lugar de la edición o de la traducción, de no coincidir con la obra original y páginas, inicial y final en el caso de las revistas.

- 10.- El Consejo de Redacción mandará cinco ejemplares a los autores de aquellos artículos que hayan sido seleccionados para su publicación en la revista.

SUSCRIPCIÓN GRATUITA

Entidad

.....

Domicilio C.P.

Población Provincia

Telf.:

TÍTULO: REDES. Revista de Servicios Sociales

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

AREA DE SERVICIOS SOCIALES.

C./ Fernando el Católico n.º 18, 5.ª planta

21003 HUELVA

Teléfono: 959 49 47 47 Fax: 959 25 04 78



